

República de Panamá

RESIDENCIAL “ALTOS DE DON CONCE ETAPA II”

Localización: Parita, corregimiento Parita (cabecera), distrito de Parita, provincia de Herrera

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, Categoría I

Tipo de proyecto: CONSTRUCCIÓN

Promotor del proyecto:

GUMERCINDA EDITH PÉREZ DE POLO, CÉDULA: 6-53-2594

Celular: 6630-6277

Consultoras habilitadas por MiAMBIENTE:

Ing. José Ramiro Serrano Guevara, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-052-98

Ing. Rafael Villarreal Flores, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-075-00

Enero 2020

1. INDICE

1 Índice	2
2.0 Resumen ejecutivo	6
2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	7
3 Introducción	8
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio	9
3.1.1 Alcance	9
3.1.2 Objetivos	9
3.1.3 Metodología	10
3.2 Categorización: justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental	11
4.0 Información general (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros)	17
4.1 Información sobre el promotor	17
4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación	17
5.0 Descripción del proyecto obra o actividad y su justificación	18
5.1 Objetivo del proyecto	19
5.1.1 Objetivo general	19
5.1.2 Objetivos específicos	19
5.1.3 Justificación	19
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	20
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	22
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	25
5.4.1 Planificación	25

5.4.2 Construcción/ejecución	26
5.4.3 Operación	28
5.4.4 Abandono	29
5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase	29
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	30
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	32
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	32
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	33
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	34
5.7.1 Sólidos	35
5.7.2 Líquidos	35
5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos	36
5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo	36
5.9 Monto global de la inversión	38
6.0 Descripción del ambiente físico	39
6.1 Caracterización de suelo	39
6.1.1 Descripción del uso del suelo	39
6.1.2 Deslinde de la propiedad	40
6.2 Topografía	40
6.3 Hidrografía	40
6.4 Calidad del aire	40
6.4.1 Ruidos	41
6.4.2 Olores	41
7.0 Descripción del ambiente biológico	42
7.1 Características de la flora	42

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente).....	42
7.1.2 Inventario de Especies exóticas, amenazadas, endémicas, y en peligro de extinción.....	42
7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en escala 1:20,000.....	42
7.2 Característica de la fauna.....	43
7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas, o en peligro de extinción.....	43
7.3 Ecosistema Frágil.....	43
7.3.1 Representatividad de los Ecosistemas.....	43
8.0 Descripción del ambiente socioeconómico	45
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	45
8.2 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana).....	45
8.3 sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados	59
8.4 Descripción del paisaje.....	59
9.0 Identificación de impactos ambientales y sociales específicos.....	60
9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros)	60
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	67
10.0 Plan de manejo ambiental PMA.....	68
10.1 Descripción de las medidas de mitigación.....	68
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	68
10.3 Monitoreo	74
10.4 Cronograma de ejecución	75
10.5 Plan de participacion ciudadana.....	81
10.6 Plan de prevencion de riesgos	81
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.....	81

10.8 Plan de educación ambiental.....	81
10.9 Plan de contingencia.....	81
10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono.....	81
10.11 Costo de la gestión ambiental.....	81
11.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental.....	83
11.1 Firmas debidamente notariadas.....	83
11.2 Números de registro de consultor.....	83
12.0 Conclusiones y recomendaciones.....	85
12.1 Conclusiones.....	85
12.2 Recomendaciones.....	85
13.0 Bibliografía	87
14.0 Anexos	88
Anexo No. 1, Documentos legales.....	88
Anexo no. 2, Certificado de Registros Publicos & Copia de Cedula	94
Anexo No. 3, Paz y Salvo & Notas de Solicitud	97
Anexo no. 4, Planos Aprobados	101
Anexo No. 5, Percepción del proyecto.....	105

2.0 Resumen ejecutivo

El siguiente estudio se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá por la cual se crea la Autoridad nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente), tomando como base los criterios fundados en este Decreto. La actividad que plantea el siguiente estudio, se encuentra dentro de la lista taxativa descrita en el artículo Nº 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que refiere la obligación de presentar Estudio de Impacto Ambiental, a las obras de carácter público o privado, en este caso la industrial de la construcción específicamente **Urbanismos Residenciales**.

Por este medio, GUMERCINDA EDITH PEREZ DE POLO, mujer de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Nº 6-53-2594, con domicilio en Parita., y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, la promotora presenta, para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el proyecto antes mencionado, a desarrollarse en la localidad de Parita, corregimiento de Parita (Cabecera), distrito de Parita, provincia de Herrera.

Este proyecto urbanístico lleva por nombre **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, consiste en parcelar y servir un área de 0 has + 2,970.69 m², dentro del Folio Real 30303332, C.U. 6401 ubicadas en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, Provincia de Herrera; donde se pretende construir 13 residencias de interés social con lotes desde 228.02 m².

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, lo que atribuye a este estudio dentro de la Categoría I.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor

El promotor de este proyecto y representante legal es **GUMERCINDA EDITH PÉREZ DE POLO**, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 6-53-2594, con domicilio en Parita.

A continuación, se detallan los siguientes datos:

- a) **Persona a contactar:** Lic. Gumercinda Edith Perez de Polo.
- b) **Números de teléfonos:** 6630-6277
- c) **Correo electrónico:** no posee
- d) **Página Web:** no posee
- e) **Dirección:** Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera.
- f) **Nombre y registro de los consultores y colaboradores:**
 - ✓ Jose Ramiro Serrano Guevara / IAR-052-98 - Ingeniero Civil.
 - ✓ Rafael Villareal Flores / IAR-075-00 – Ingeniero Civil.

A.S. Ingeniería

3 introducción

La promotora presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales el presente estudio de Impacto Ambiental con la finalidad de sustentar la construcción del proyecto residencial Altos de Don Conce Etapa II, ubicado en Parita, Corregimiento de Parita (cabecera), Distrito de Parita, Provincia de Herrera y ofrecer residencias accesibles a la población en general, ubicadas en un sector céntrico de la ciudad donde puedan desarrollar sus actividades y a la población en general acceder a los servicios básicos en general (salud, educación, agua, luz, transporte, sectores laborales).

Los contenidos del estudio se han desarrollado con la intención de reconocer los impactos ambientales positivos y negativos que la obra pudiese generar en sus etapas de construcción y de operación dentro del polígono del proyecto como en las comunidades vecinas. Con la finalidad de que los impactos negativos no significativos se puedan controlar, prevenir y mitigar se presenta el Plan de Manejo Ambiental con medidas de mitigación específicas y un plan de seguimiento, el cual es competencia del Promotor y de las entidades gubernamentales que rigen los aspectos urbanos y ambientales en el distrito de Parita.

El EslA de Categoría I, debe ser un documento de análisis aplicable a los proyectos incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afecten parcialmente el ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental vigente.

El Estudio de Impacto Ambiental se acogerá a los parámetros y contenidos señalado en el Artículo #26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo #155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo #975 del 23 de agosto de 2012. Acatando lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley

anterior y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, presentamos a consideración de la Autoridad Nacional del Ambiente este EsIA Categoría I.

3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio

3.1.1 Alcance

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental, se limita a la búsqueda del cumplimiento de toda la normativa ambiental que lo originan, para las diferentes etapas que comprenden la segunda etapa del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, a los efectos de lograr un proyecto ambientalmente factible y socialmente aceptado. En consecuencia, el estudio se apega a los lineamientos que establecen la Ley 41 del 01 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

3.1.2 Objetivos

Determinar el potencial de afectación ambiental que conlleva el proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**; para proponer medidas preventivas, correctivas y/o mitigativas que eliminen o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, promoviendo de esta manera el desarrollo sustentable del proyecto. Además, el estudio tiene el objetivo primordial de cumplir con el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, con las modificaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012, por los cuales se da cumplimiento con la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Entre los principales objetivos de este Estudio de Impacto Ambiental, se destacan:

- ✓ Definir y valorar los posibles impactos que la ejecución del proyecto que se pretende desarrollar, pueda generar durante las fases de ejecución.

- ✓ Describir las características del medio físico, biológico y socioeconómico de las áreas de influencia directa del proyecto.
- ✓ Proponer las medidas de adecuación y/o mitigación de los posibles impactos directos e indirectos al área de influencia.
- ✓ Cumplir con las leyes vigentes y procedimientos para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Fundamentar la viabilidad del proyecto bajo las más adecuadas medidas correctivas y/o de mitigación a los posibles impactos.

3.1.3 Metodología

Para el desarrollo de una guía metodológica de dicho estudio, primero nos basamos en los lineamientos del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, con el acompañamiento de las normas ambientales, laborales, seguridad de trabajo y normas técnicas del área, tomando en consideración el flujo de información de los consultores, con las lluvias de ideas y el apoyo de la promotora del proyecto.

Se consultó en medios de comunicación, informática/internet, biblioteca, gacetas oficiales, atlas nacional, fotos, Contraloría General de La República, etc. También se acompaña de actividades de campo como: muestreos, verificación de condiciones ambientales del terreno, consultas con residentes cercano, dentro del área de influencia del proyecto, entrevistas a personal de compañías cercanas al área de influencia del proyecto, verificación de ubicación de planos y todas actividades informativas, que profundicen y sustente la documentación del estudio.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó describiendo los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.

Son de valor fundamental las reuniones y consultas permanentes con el promotor del proyecto, quien posee la experiencia y conocimiento del trabajo que se va a realizar, lo que es de gran ayuda en el análisis y organización de los diversos componentes del documento.

3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es Categoría I.

CRITERIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL EsIA	Es Afectado (significativamente)	
	sí	no
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
Este proyecto residencial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio y aquel que de alguna manera muestre relación no se considera significativo ya que a medida que se desarrolle será atendido dentro de la dinámica de la ejecución, como por ejemplo el manejo de residuos domésticos o domiciliarios.		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;		✓

e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		✓

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

Este proyecto residencial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio, no son significativas las alteraciones al suelo, flora o fauna, la zona de influencia ya ha sido intervenida por actividades humanas.

a. La alteración del estado de conservación de suelos;		✓
b. La alteración de suelos frágiles;		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;		✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como Desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos insuficientes o en peligro de extinción.		✓
h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;		✓

i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos;		✓
m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica;		✓
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;		✓
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		✓
Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor		

paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:

No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.

a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas;		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.

a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		✓

c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local.		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;		✓
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local;		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;		✓

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.

No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;		✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

4.0 Información general (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros).

4.1 Información sobre el promotor

- ✓ Promotor: Gumercinda E. Pérez Polo
- ✓ Representación legal del proyecto: Gumercinda E. Pérez Polo.
- ✓ Dirección: Parita, distrito de Parita, Provincia de Herrera
- ✓ Contacto: Cel. (00507) 6630-6277
- ✓ Registro de propiedad: Finca con Folio Real 30303332.

4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación

El promotor se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio de Ambiente, como certifica el documento emitido por el Departamento de Finanzas de la institución. El recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjunta al momento de la entrega del EsIA.

5.0 Descripción del proyecto obra o actividad y su justificación

Este proyecto urbanístico lleva por nombre **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, consiste en parcelar y servir un área de 0 has + 2,970.69 m², dentro del Folio Real 30303332, ubicadas en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, Provincia de Herrera; donde se pretende construir 13 residencias de interés social con lotes desde 228.02 m².

Dentro del proyecto se plantea la construcción de la segunda etapa de dicho proyecto, vías de acceso, electricidad, agua potable y aguas servidas. Adicional se dará entrada a los servicios de telefonía, televisión y demás que sean requeridos por los propietarios.

DESGLOSE DE ÁREAS		
Área de finca 30303332		0 has + 2,970.69 m ²
Área de proyecto	0 has + 2,970.69 m ²	100%
13 lotes		

Cuadro N°1, Fuente. Plano de lotificación

El proyecto está en su segunda etapa de ejecución, a través del desarrollo de planos y obtención de permisos institucionales y municipales, incluyendo el trámite de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental.

El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría trabajadores manuales del área, personal idóneo y personal de oficina y/o Administrativos. El proyecto creará fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulará la economía local. Por otro lado, a pesar de ser un proyecto relativamente pequeño, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación técnica forestal, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendios.

5.1 Objetivo del proyecto

5.1.1 Objetivo general

Desarrollar un proyecto residencial, moderno, confortable y de interés social, que brinde oportunidades de expansión urbanística organizada al servicio de la población, en la localidad de Parita, corregimiento de Parita, distrito de Parita, Provincia de Herrera, cumpliendo con las normas técnicas de construcción y medio ambientales vigentes.

5.1.2 Objetivos específicos

- ✓ Construir un conjunto residencial moderno y de calidad, de manera eficiente acorde a los requerimientos técnicos actuales.
- ✓ Abrir oportunidades a los habitantes de la localidad de elevar la calidad de vida en la zona.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la localidad y la Provincia en general.
- ✓ Proponer una opción más al mercado habitacional de la Provincia.
- ✓ Generar plazas de trabajo a la población de la localidad.
- ✓ Demostrar la viabilidad del proyecto.
- ✓ Obtener dividendos razonables de ganancias por parte de la promotora como parte de su actividad económica.

5.1.3 Justificación

El promotor del proyecto, requiere de un Estudio de Impacto Ambiental como herramienta de gestión y sustentabilidad ambiental para el proyecto residencial, ya que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades descritas en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

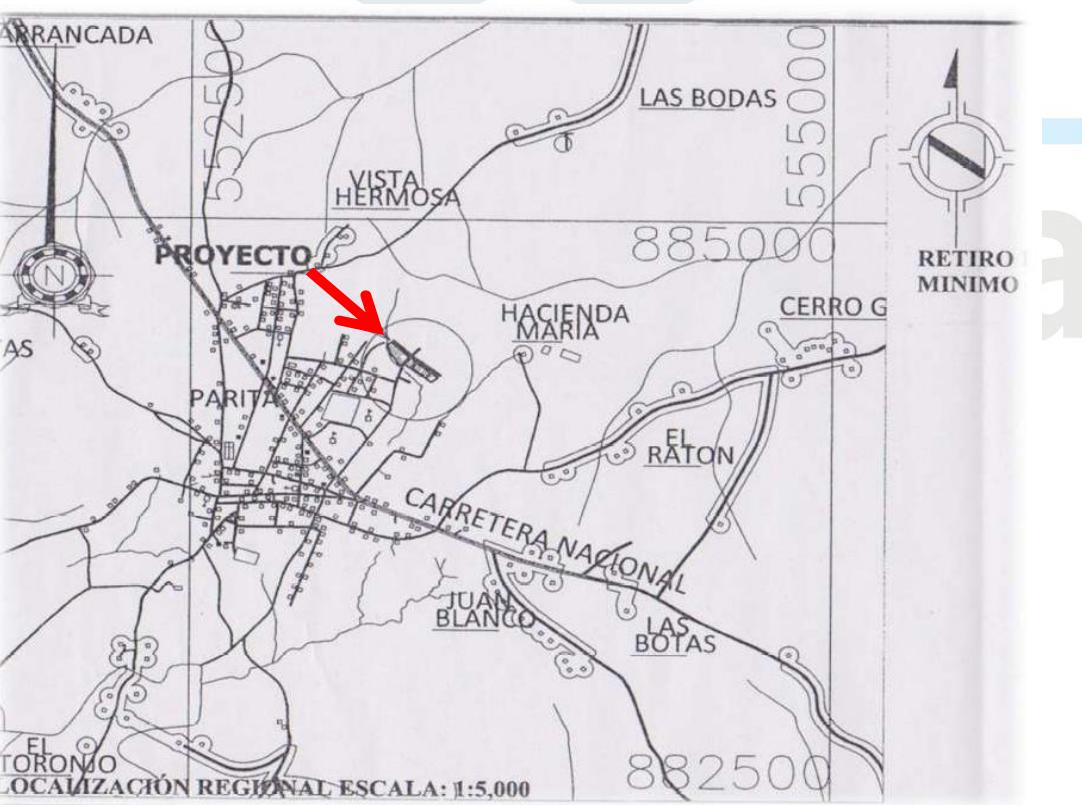
La zona donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una ubicación céntrica dentro de la localidad, el promotor por ser su actividad económica principal el desarrollo de urbanismos de distintas categorías presenta en esta oportunidad una alternativa inmobiliaria con la que aspira innovar dentro del mercado, ofreciendo viviendas de costos a razón social, de calidad.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto a desarrollar, se ubica en Parita, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, a continuación, se presentan los siguientes datos, en sistema UTM WGS-84.

COORDENADAS DEL PROYECTO				
Punto	Dist.	Rumbos	Norte	Este
1-2	27.00	N 76°15'54" E	884468.243	553235.998
2-3	98.00	S 76°15'54" E	884474.634	553262.226
3-4	24.00	N 76°15'54" E	884423.882	553347.236
4-5	105.73	N 76°15'54" W	884446.700	553359.183
5-6	18.80	S 76°15'54" W	884499.316	553267.467
6-1	29.92	S 76°15'54" W	884495.132	553249.133
Área: 0 has + 2,970.69 m ²				

Cuadro n°2, Fuente. Plano de lotificación Anteproyecto Arboleada Real



5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

Ley No 41 del 1 de julio de 1998.

Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: "Las actividades, obras o proyectos, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley".

Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

"Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley 41 del 1º de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006".

Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.

"Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012.

"Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970.

"Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del estado y de las empresas particulares.....".

Decreto N° 323 de 4 de mayo de 1971.

"Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud".

Decreto de Gabinete No 252 de 30 de diciembre de 1971. Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal.

Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley N° 58 de agosto de 2003.

“Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación”.

Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994.

“Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”. En el Capítulo I específica, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

Ley N° 24 de 7 de junio de 1995.

“Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre y se dictan otras disposiciones”. Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: “La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas”.

Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998.

“Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Ejecutivo N° 36 del 31 de agosto de 1998.

“Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá”.

Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares).

“Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999.

“Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución N° CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo”.

Resolución No 505 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.

Resolución No 506 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.

Resolución N° 0333 de 23 de noviembre de 2000.

“Por la cual se establece la tarifa para el cobro de los servicios técnicos prestados por la Autoridad Nacional del Ambiente, durante el Proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.”

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000.

Agua Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.

Agua. Uso y Disposición Final de Lodos.

Resolución N° AG-0235-2003.

“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

Ley N° 5 de 28 de enero de 2005.

Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.

En el Artículo 394 del Capítulo 1, establece “Quien infringiendo las Normas de Protección del Ambiente establecidas

destruya, contamine o degrade los Recursos Naturales, causando efectos adversos, directos o indirectos, irreversibles, será sancionado con prisión de 2 a 4 años y con a 150 días multa”.

Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de febrero de 2006.

“Por la cual se subroga el Decreto Ejecutivo N° 266 de 24 de noviembre de 1994, se eleva a la Categoría de Dirección Nacional la actual Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y se adoptan otras disposiciones”.

Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006.

“Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá”.

Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008.

“Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción”.

Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008.

“Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir”.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para la consecución de este proyecto, se consideraron cuatro fases (planificación, construcción, operación y abandono) las cuales se describen a continuación:

5.4.1 Planificación

Esta etapa consiste en la recopilación de todos los datos e información relacionada al proyecto como análisis y detalles de los trámites documentales entre ellos planos, propiedad, ubicación, permisos, las especificaciones técnicas y su relación con el entorno, las que serán de obligatorio cumplimiento durante las etapas posteriores. Esta fase incluye la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes. (Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, otros).

Aunque esta etapa no genera impactos ambientales, si tiene repercusiones que se pueden manifestar en las etapas siguientes. Por lo tanto, muchas de las acciones encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por el proyecto, deberán ser adoptadas y/o implementadas durante el desarrollo de esta etapa, a través de los estudios y diseños correspondientes.

La mayor parte de esta fase se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como ingeniería civil, arquitectura, electricidad, plomería y ambiental.

5.4.2 Construcción/ejecución

En esta etapa se llevará a cabo las diferentes actividades necesarias para construir la infraestructura de las residencias. La construcción se iniciará luego de obtener los permisos de construcción y ambientales exigidos en el PMA de este EsIA.

Durante la construcción se ejecutarán las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores.
- ✓ Instalación de sanitarios portátiles o de letrinas construidas de acuerdo a la Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008, para las necesidades fisiológicas de los colaboradores.
- ✓ Adecuación del sitio: Consiste en remover la vegetación existente en las áreas de construcción, con la autorización del Ministerios de Ambiente y atendiendo los compromisos de indemnización ecológica establecidos en Resolución AG-0235 de 12 de junio de 2003. Seguidamente se conformará el terreno para adecuarlo a las exigencias del proyecto. El movimiento de tierra será mínimo, ya que la mayor parte del terreno presenta una topografía plana y el promotor construirá adecuándose todo lo posible a la topografía del terreno.

✓ Demarcación en el terreno de los sitios donde se construirán las viviendas, calles y avenidas, áreas verdes, de uso institucional y comercial, sistemas de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales.

✓ Construcción de la calle (avenida central) y aceras, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades: corte y cuneteo, colocación y compactación de la sub base de material selecto y de la base de material pétreo, imprimación y doble sello asfáltico con piedras de $\frac{3}{4}''$ y $\frac{3}{8}''$. Las cunetas serán pavimentadas y aquellas con profundidades iguales o mayores a 0.50 metros llevarán tapa de hormigón. Las aceras se construirán con hormigón de 2,000 lbs/plg².

✓ Construcción de las viviendas:

○ Apertura de fundaciones de concreto armado y de bloques de 6'' reforzados, según el Código Estructural de la República de Panamá.

○ Construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y conformación de paredes mediante formaletas.

○ Colocación de carriolas de acero galvanizado de 2'' x 6'' espaciadas a 0.90 c.a.c con espaciadores de $\frac{1}{2}$ @ L/3.

○ Instalación de techo.

○ Instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad. Para el agua potable se utilizará tubos PVC calibre 40, doble impacto, que se conectará a la línea de distribución del proyecto.

La energía eléctrica se tomará del tendido que se construirá para el residencial.

- Repello liso en ambas caras.
- Acabados. Esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, baños, sanitarios y lavamanos, electricidad y pintura, entre otras actividades.
- Colocación de canasta individual para la recolección de residuos sólidos en una esquina frontal visible de las viviendas para facilitar su recolección por el Municipio o entidad que brinde los servicios.
- Conexión de las aguas servidas al sistema de alcantarillado del Municipio, previa autorización por entidades competentes.

Una vez concluidos los trabajos y ejecutado el proyecto se procede a realizar el abandono del área por parte del equipo de trabajo dispuesto por el PROMOTOR, no sin antes realizar una limpieza general, dejando operativas las áreas comunes, accesos y que no se genere ninguna afectación a las áreas circunvecinas.

5.4.3 Operación

Una vez culminadas las infraestructuras, servidumbres y servicios disponibles para los futuros usuarios, el promotor se encargará de gestionar las actividades mercadeo, tramitación, organización del manejo del acueducto y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las entidades públicas.

Una vez cada vivienda sea ocupada por sus propietarios, será de su responsabilidad suscribir los contratos respectivos para el suministro de agua potable, recolección de basura (Municipio o entidad que brinde el servicio), suministro de energía eléctrica, gas natural y demás servicios básicos.

5.4.4 Abandono

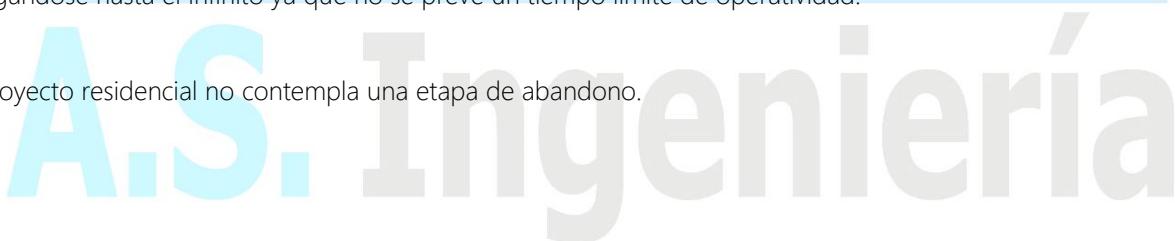
Este tipo de proyectos no contempla una etapa de abandono, viene referida al abandono de la fase de construcción, por lo que se considera que su operación será permanente, siendo responsabilidad de los propietarios, organismos públicos y privados que brinden servicios el adecuado mantenimiento de las infraestructuras, con el objetivo de garantizar la durabilidad de estas a lo largo del tiempo.

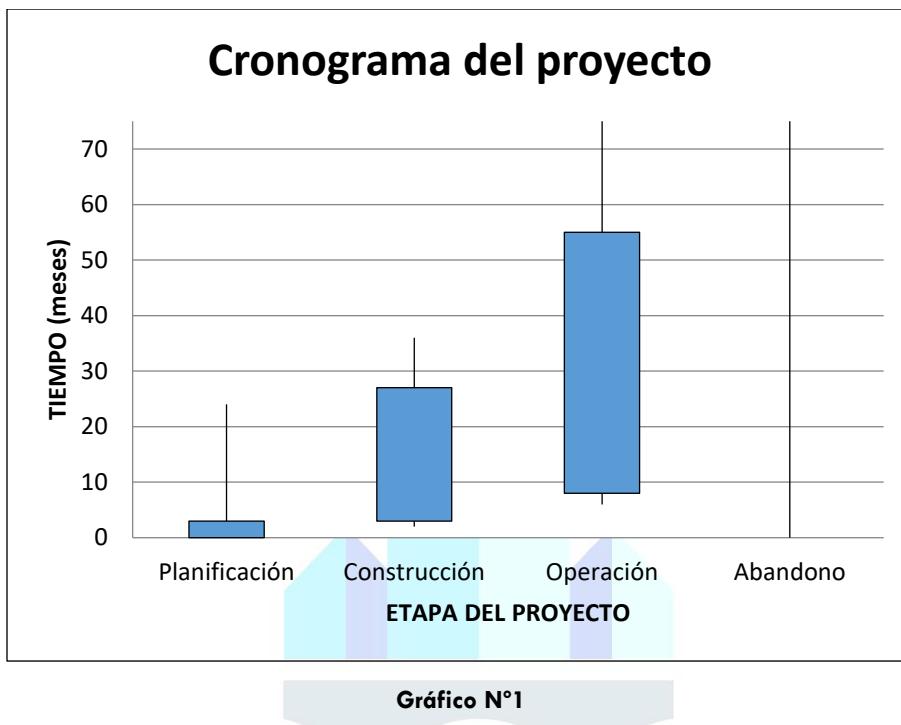
5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase

La planificación del proyecto contempla un periodo de 3 meses, aunque se puede extender en el tiempo debido a que durante la etapa de construcción existe la probabilidad de cubrir necesidades que se atienden al momento.

Posteriormente vendría la etapa de construcción planteando un tiempo de 24 meses como mínimo, seguido la etapa de operación, es muy probable que después del cuarto mes (4) de construcción, entren en operatividad los primeros lotes construidos y comience la etapa de operación, manteniéndose en paralelo hasta que concluya la etapa de construcción y postergándose hasta el infinito ya que no se prevé un tiempo límite de operatividad.

Este proyecto residencial no contempla una etapa de abandono.



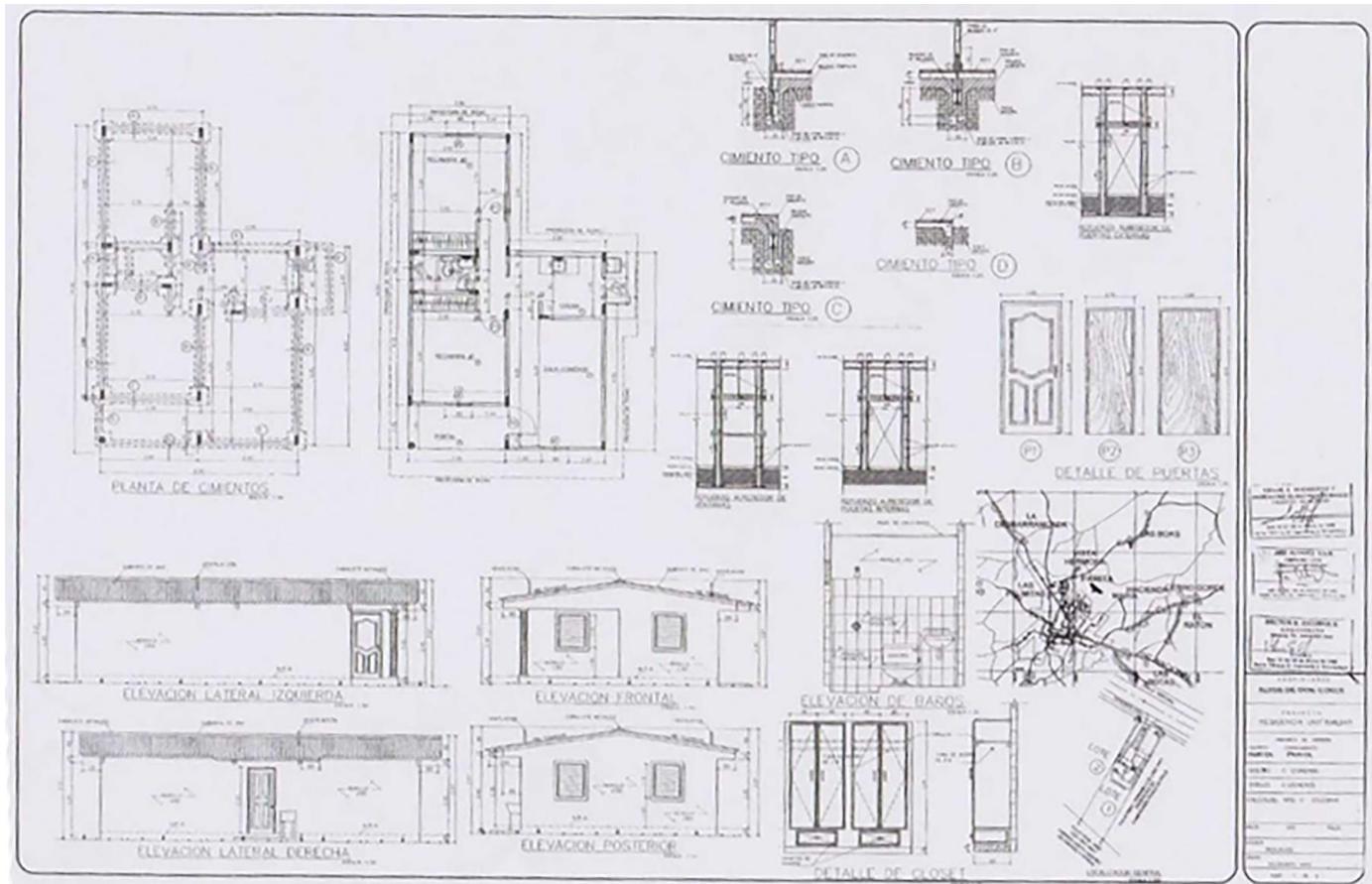


5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar

Este proyecto urbanístico lleva por nombre **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, el mismo consiste en parcelar y servir un área de 0 has + 2970.69 m², donde se pretende construir 13 residencias de interés social con lotes desde 228.02 m², Cada lote según su ubicación.

Las viviendas contarán con área de construcción cerrada con: sala- comedor, cocina con fregador incluido, dos (2) dormitorios con área para closet o armario, baño con lavamanos, sanitario y ducha.

Además, contará con un área abierta para: tendederos y tinaqueras, portal y lavandería,



Dentro de los requerimientos mínimos de equipo para desarrollar el proyecto en sus distintas etapas tenemos:

- ✓ **Planificación:** vehículos livianos, computadoras, GPS, cinta métrica, equipo de agrimensura.
- ✓ **Construcción:** vehículos pick up o doble cabina, tractor de oruga, camiones volquetes, retroexcavadora, motoniveladora, compactadora, concretera estacionaria, distribuidora de asfalto, esparcidora de arena, barredora, camión cisterna para agua, soldadora, generador portátil, taladro eléctrico, equipo de protección personal (cascos, guantes, lentes de protección, botas, protectores auditivos, cinturones y otros), herramientas manuales (carreterillas, palas, piquetas, martillos, mazos, cinceles, llanas, palaustres, plomadas y otros)

- ✓ **Operación:** muebles, electrodomésticos y otros equipos propios de una vivienda y para el mantenimiento de las infraestructuras, que incluye parte del utilizado por el promotor durante la construcción.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

- ✓ **Planificación:** Mano de obra calificada, equipo de topografía, cámara fotográfica, GPS, remolque, plotter.
- ✓ **Construcción/ Ejecución:** Se utilizarán insumos propios de la actividad, tales como: cemento, acero, madera, arena, piedra de cantera, bloques, materiales eléctricos, materiales de plomería, materiales de soldadura, alambre de refuerzo, carriolas, zinc, tornillos, combustibles, lubricantes, agua, electricidad y alimentos y bebidas para los colaboradores, entre otros.
- ✓ **Operación:** Los insumos en esta fase serán los propios para cubrir las necesidades básicas de los ocupantes de las viviendas e incluye alimentos, bebidas, materiales de limpieza, aseo personal, entre otros.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- ✓ **Agua:** en la etapa de construcción el agua para consumo, será suministrada en garrafones con hielo, comprada en locales comerciales de la zona, y el agua a usar para los trabajos, se tramitarán los permisos necesarios ante la entidad correspondiente para que se ejecute la labor necesaria y se entregue el suministro.
- ✓ **Electricidad:** será suministrada por UNION – FENOSA, haciendo solicitud y siguiendo los pasos establecidos en la oficina más cercana o asignada a la zona donde se ejecutará el proyecto.
- ✓ **Aguas servidas:** durante la etapa de construcción se dotará con el servicio de letrinas portátiles, y en la etapa operativa se descargarán al sistema de alcantarillado del municipio.

- ✓ **Vías de acceso:** por la carretera que pasa a un costado de la escuela primaria de Parita.

Cabe destacar que estas vías son asfaltadas hasta las entradas al área del proyecto, ya dentro del área del proyecto el promotor a un principio mientras se desarrolla la obra mejorara el acceso con materiales adecuados para el tránsito vehicular en las vías que serán de servidumbre al urbanismo.

- ✓ **Comunicación:** la zona recibe servicios de telefonía móvil y fijas operativas en la República de Panamá.
- ✓ **Transporte y caminos:** servicio de Transporte público y taxis de la zona, las vías están asfaltadas y de cómodo tránsito.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

- ✓ **Construcción:** La mano de obra directa que se requerirá para la ejecución de este proyecto es de aproximadamente 20 trabajadores desde el inicio de actividades, considerando al personal profesional necesario para llevar un mejor control y ejecución de las actividades, el equipo trabajo a utilizar será:

LISTADO DE PERSONAL A LISTADO DE PERSONAS A UTILIZAR	
PERSONAL	CANTIDAD
Ingeniero Civil	1
Arquitecto	1
Consultor Ambiental	1
Topógrafo	1
Capataz	1
Operador de equipo pesado	2
Conductores de camiones	1
Albañiles	2

Electricista	1
Plomero	1
Soldador	1
Ayudantes generales	7

Cuadro N°4, personal imprescindible

Es posible que como apoyo para algunas tareas se abran campos de trabajo indirecto para la ejecución de actividades que la empresa promotora requiera, ejemplo: pintor, ebanista, techador y otros, que brinden servicios de acabados, además se considera como generación de empleos indirecto al comercio local, ferreterías, restaurantes, taxistas y empresas de bienes y servicios a los nuevos residentes.

- ✓ **Operación:** En esta etapa será necesario para la Promotora disponer de vendedores, abogados y personal que apoye en la documentación y trámites legales para gestionar las ventas de las viviendas a los futuros propietarios.

Como empleos indirectos la solicitud de los propietarios de la construcción de anexos y cercas a las viviendas, que pueden ser ejecutadas por terceros a disposición de los clientes y así mismo estarían beneficiando el comercio local en cuanto a ferreterías, restaurantes y otros.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En la fase de planificación no se generan desechos de ningún tipo. Durante la construcción y operación, el proyecto generará desechos sólidos, aguas residuales y gases. Abandono, como se mencionó anteriormente este tipo de proyecto no cuenta con una fase de abandono definida ya que dependerá de cada propietario de residencia, abandonar o desistir de la propiedad.

5.7.1 Sólidos

Durante la etapa de construcción los desechos sólidos más comunes vienen dados propios a los insumos y materiales utilizados, los cuales generan desperdicios que más adelante se describirá como serán tratados o manejados para evitar contaminaciones, también viene dado por la remoción de suelos al momento de nivelar el mismo, parte de este ser usado para llenar las zonas más bajas y en caso de exceso tendrán su tratamiento respectivo.

Será responsabilidad del promotor contar con un contrato ante ente público para la recolección y tratamiento de estos desechos, o que se realice por medios propios.

Durante la etapa de operación, los propietarios de las viviendas generan desechos plásticos, de cartón, vidrio y demás propios de las actividades humanas, los cuales recibirán el mismo tratamiento que los desechos generados en la etapa de construcción, pero siendo responsabilidad de los habitantes y propietarios contratar ante público o privado la recolección y disposición de estos.

5.7.2 Líquidos

Durante la etapa de construcción se generará aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores que constituyen el principal desecho líquido, otros desechos propios de una etapa de construcción como el darles mantenimiento a herramientas de trabajo (lavado de carretas, herramientas manuales y de pintura) aunque no generen un potencial contaminante es prudente crear o asignar un área específica para este tipo de actividades.

Durante la etapa de operación, los ocupantes de las viviendas generarán desechos líquidos los cuales ya en la etapa de construcción se deben prever el tratamiento de estos, ya sea con la construcción de fosas o alcantarillados y para ello contara con el apoyo de respectivas entidades en cuanto a solicitud de permisos y normas de adecuación.

5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos

En la fase de construcción, debido a que la utilización de equipo pesado será reducida, la generación de desechos gaseosos se considera irrelevante; los únicos desechos de este tipo los generarán la retroexcavadora, los camiones que transportan los materiales de construcción, lo que ocurrirá en ocasiones muy puntuales y durante cortos períodos; para minimizarlas, este equipo operará en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape. Si se generarán partículas de polvo, principalmente durante la adecuación del terreno y apertura de las fundaciones, se mitigará regando agua en los sitios de generación de este impacto.

Durante la fase de operación, esta fase no se prevé la generación significativa de desechos gaseosos, diferentes a los generados por los vehículos de los propietarios y visitantes, los cuales constituyen el principal generador de este desecho.

5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo

Según la Nota N° OT-14-2000-66-2017, de 28 de marzo de 2017, no posee código de zona asignado. A continuación, se presenta esta nota en detalle:

A.S. Ingeniería



República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

DIRECCION REGIONAL DE HERRERA
DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nota N° OT-14.2000-66-2017

Chitré, 28 de marzo de 2017

Señora
Gumercinda Edith Pérez de Polo
E.S.M.

Respetada Sra. Pérez:

En atención a su solicitud recibida el 28 de marzo de 2017, en esta Dirección mediante la cual nos solicita certificación de uso de suelo para el área localizada en el Corregimiento de Parita Cabecera, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, al respecto le informamos lo siguiente:

El sector antes mencionado no posee código de zona asignado, por ende tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para la finca de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 "Por la cual se establece los procedimientos y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

Atentamente,

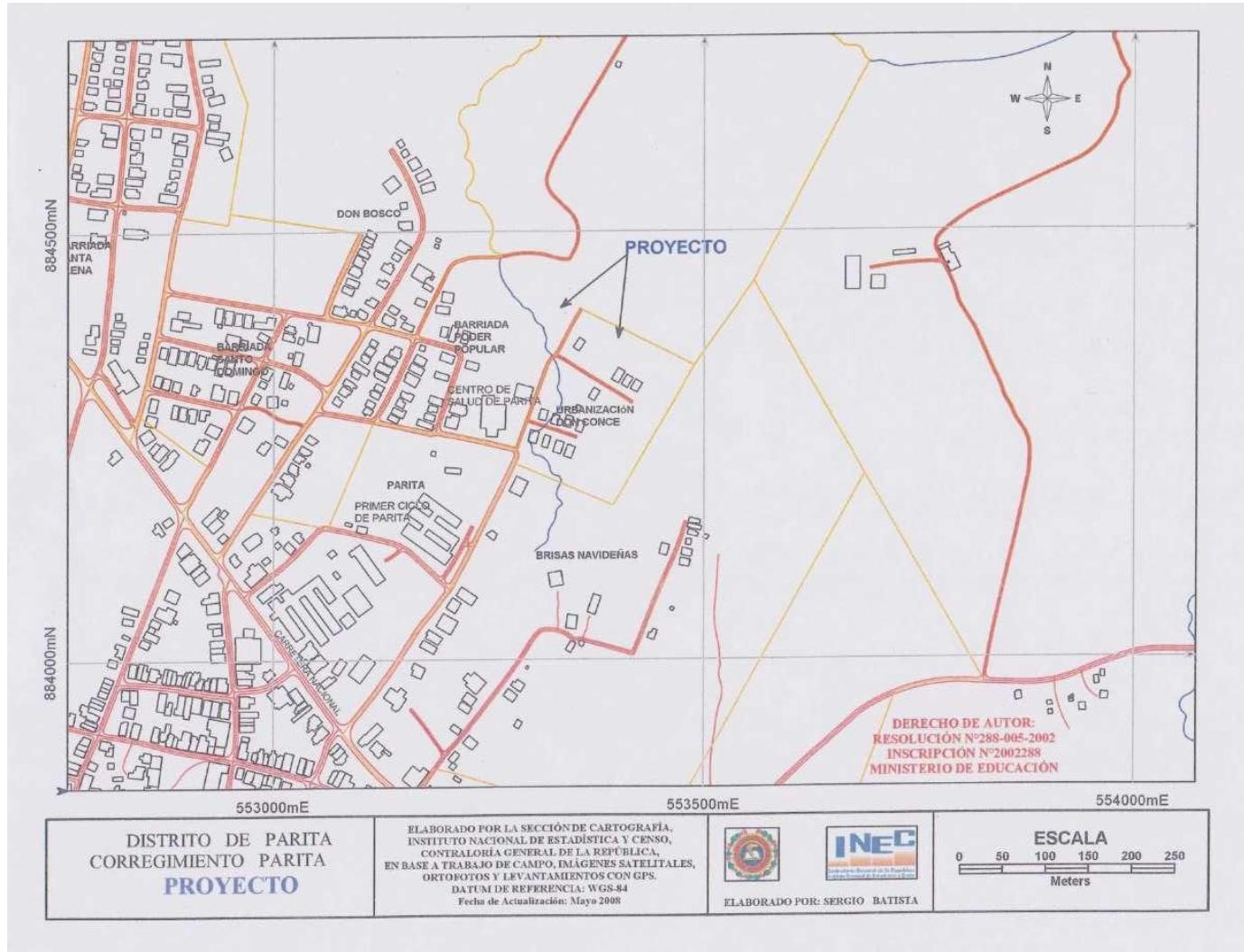
Jorge A. Cejudo
ARQ. JORGE CEDEÑO
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MIVIOT-HERRERA



Erick Guerrero
Vº.Bº. LICDO. ERICK GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT-HERRERA



Control No. 34-2017



5.9 Monto global de la inversión

El monto de la inversión es de aproximadamente **B/. 272,696.00.**

6.0 Descripción del ambiente físico

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicos para este Proyecto.

Para la caracterización física del área de influencia del proyecto, nos apoyamos en algunas fuentes, como la carta topográfica a escala 1:50,000, el certificado de tenencia del polígono, así como observaciones, fotografías, mediciones y apuntes realizados durante las giras de trabajo

6.1 Caracterización de suelo

Por lo observado en el sitio, el suelo es de color marrón, arcilloso limoso. Según el mapa de los suelos de Panamá, elaborado por el IDIAP, los suelos del área del proyecto se clasifican como alfisoles. Son suelos formados en superficies suficientemente jóvenes como para mantener reservas notables de minerales primarios, arcillas, etc., que han permanecido estables, esto es, libres de erosión y otras perturbaciones edáficas, cuando menos a lo largo del último milenio.

6.1.1 Descripción del uso del suelo

El área donde se pretende desarrollar el proyecto actualmente está baldío, sin embargo, en tiempos pasados, ha sido utilizada por décadas para actividades propias del desarrollo humano (los límites al área de influencia son zonas residenciales) y ganaderas, se aprecia por la poca representatividad de densidad arbolar.

6.1.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto se desarrollará en una finca, que es:

Finca Folio Real N° 30303332 (F), código de ubicación 6401 con área actual libre de 0ha+2970.69 m². Es propiedad de Gumercinda Pérez de Polo. Sus colindantes, según certificado de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, son:

- ✓ **Norte:** Resto libre de la finca 422405 código 6401, propiedad de Kenia del Carme Carrizo.
- ✓ **Este:** Rodadura de Tierra, Calle Concepción Cedeño.
- ✓ **Oeste:** resto libre de Folio Real 422405, documento 237302 código 6401, propiedad de Kenia del Carme Carrizo, Plano N°60501-32122, de fecha 26 de marzo 2019.
- ✓ **Sur:** Rodadura de tierra.

6.2 Topografía

El terreno presenta una topografía plana >95% con pendiente < 4%.

6.3 Hidrografía

Dentro del terreno no hay curso de agua superficial ni explotación de aguas subterráneas.

6.4 Calidad del aire

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área donde hay presencia rural y tráfico vehicular no se precisa una calidad alta de este, y tampoco generará este proyecto una alteración significativa.

6.4.1 Ruidos

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno. Al momento de la visita en función de inspecciones se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose el ruido hacia las vías producto del alto tráfico, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesto en ocasiones.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.4.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

7.0 Descripción del ambiente biológico

La evaluación del componente biológico se realizó de acuerdo con la información recopilada durante la fase de trabajo de campo y con datos bibliográficos. Es importante señalar que la mayoría de la flora registrada en campo fue observada y determinada con la ayuda de personas del área que conocen la vegetación de su comunidad ya que durante las giras de campo se observa pocas especies en floración. La información presentada corresponde a las áreas de influencia directa del proyecto para la cual se realiza el presente Estudio de Impacto Ambiental.

De igual manera, este componente que evalúa los aspectos biológicos, comprende el análisis de un conjunto de actividades que desarrollaría el proyecto en mención y que pudiera afectar la diversidad biológica, terrestre que existe en el área de influencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta la Ley 41 del 1º de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

7.1 Características de la flora

Dentro del polígono solo encontramos gramíneas y algunos ejemplares muy pequeños de guácimos. Los encuestados identificaron como árboles más visibles en la zona alrededor: mango, corotú, ciruelo, limón, papayo, eucalipto, aguacate, nin, guácimo, balo, teca, palma de coco, almendro, entre otros alrededor del área del proyecto.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAMBIENTE).

No es necesario realizar este tipo de inventario forestal.

7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No es necesario realizar este tipo de inventario forestal.

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000.

No aplica para el EslA Categoría I.

7.2 Características de la Fauna.

Durante los recorridos realizados se observaron pequeñas aves como tortolitas. Los encuestados, identificaron como animales de mayor presencia en la zona colindante al proyecto: perro, gato, gallina, tortolita, loro, entre otros.

7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.

No aplica para el EslA Categoría I.

7.3 Ecosistemas frágiles.

No aplica para el EslA Categoría I.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas.

No aplica para el EslA Categoría I.



A.S. Ingeniería

Existen cercas perimetrales con guácimos, principalmente.



8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO.

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

El proyecto está ubicado dentro de un sector poblado. Uno de los sitios colindantes es calles asfaltadas que forma parte del proyecto. Los otros sitios colindantes son viviendas y fincas sin algún uso específico, incluyendo parte del drenaje pluvial natural.

8.2 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana).

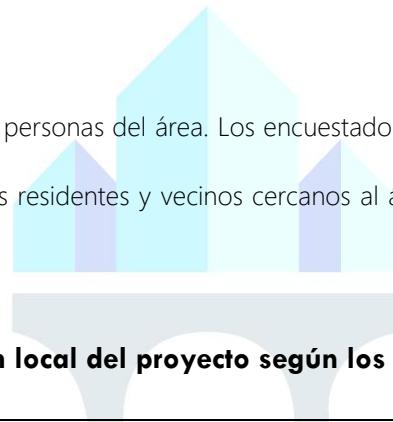
El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias.

Se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

Con el propósito de informar a la comunidad sobre las generales del proyecto, se distribuyeron fichas informativas con las características principales del mismo, un pequeño resumen de los impactos positivos y negativos que puede ocasionar el accionar el proyecto residencial.

Las encuestas fueron aplicadas a trece (13) personas del área. Los encuestados representan los vecinos más cercanos al proyecto, pertenecen específicamente a los residentes y vecinos cercanos al área de influencia directa del proyecto en Parita.



Resultados o percepción local del proyecto según los análisis de la encuesta

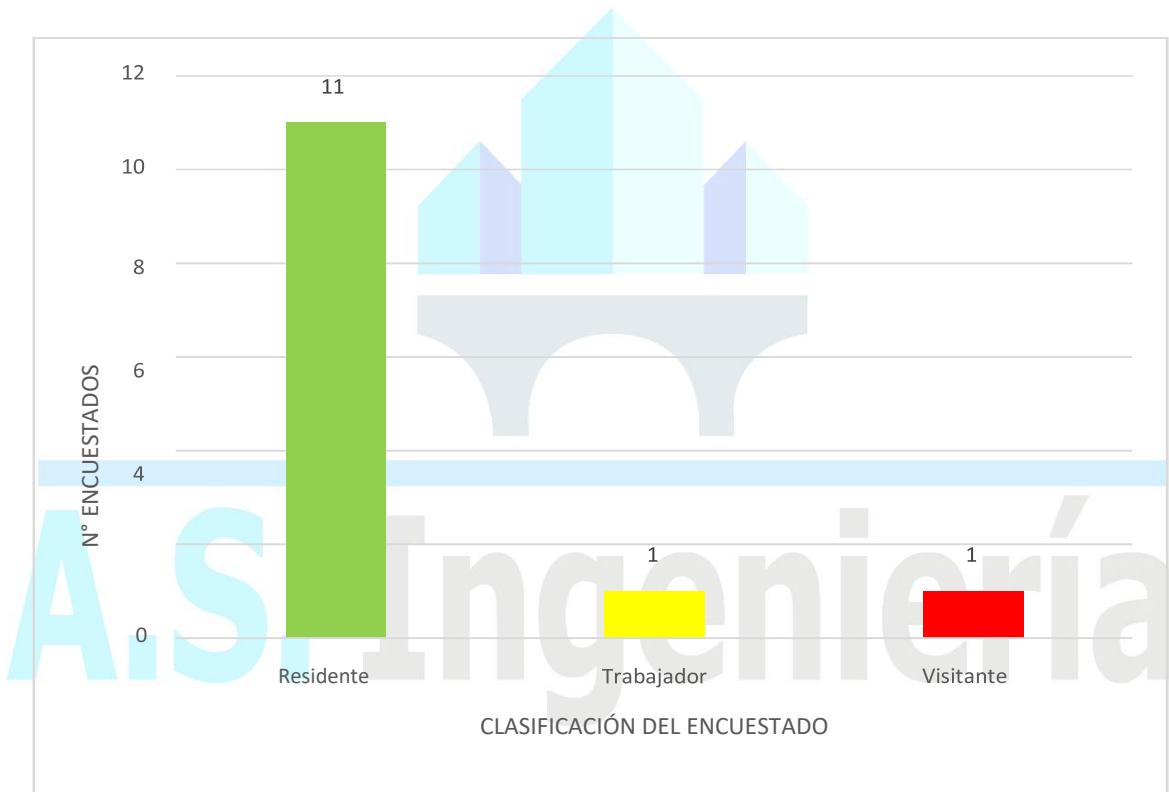
Sexo de los encuestados	
Masculino	Femenino
6	7
Edad de los Encuestados	
18 a 30 años	31 - 40 años
3	5
40 - 50 años	51 en adelante
2	3
Escolaridad	
Primaria	Secundaria
0	3
Universidad	Ninguna
10	0

Fuente: Equipo consultor

Es importante señalar que los encuestados eran personas que representan a ambos géneros, mayores de edad, que cuentan con criterio propio y con un nivel de educación el cual les permite comprender el proyecto residencial a construir, sus beneficios y posibles afectaciones positivas y negativas.

En primer lugar, clasificamos la característica del encuestado, misma que resultó, tal como se muestra en cuadro adjunto:

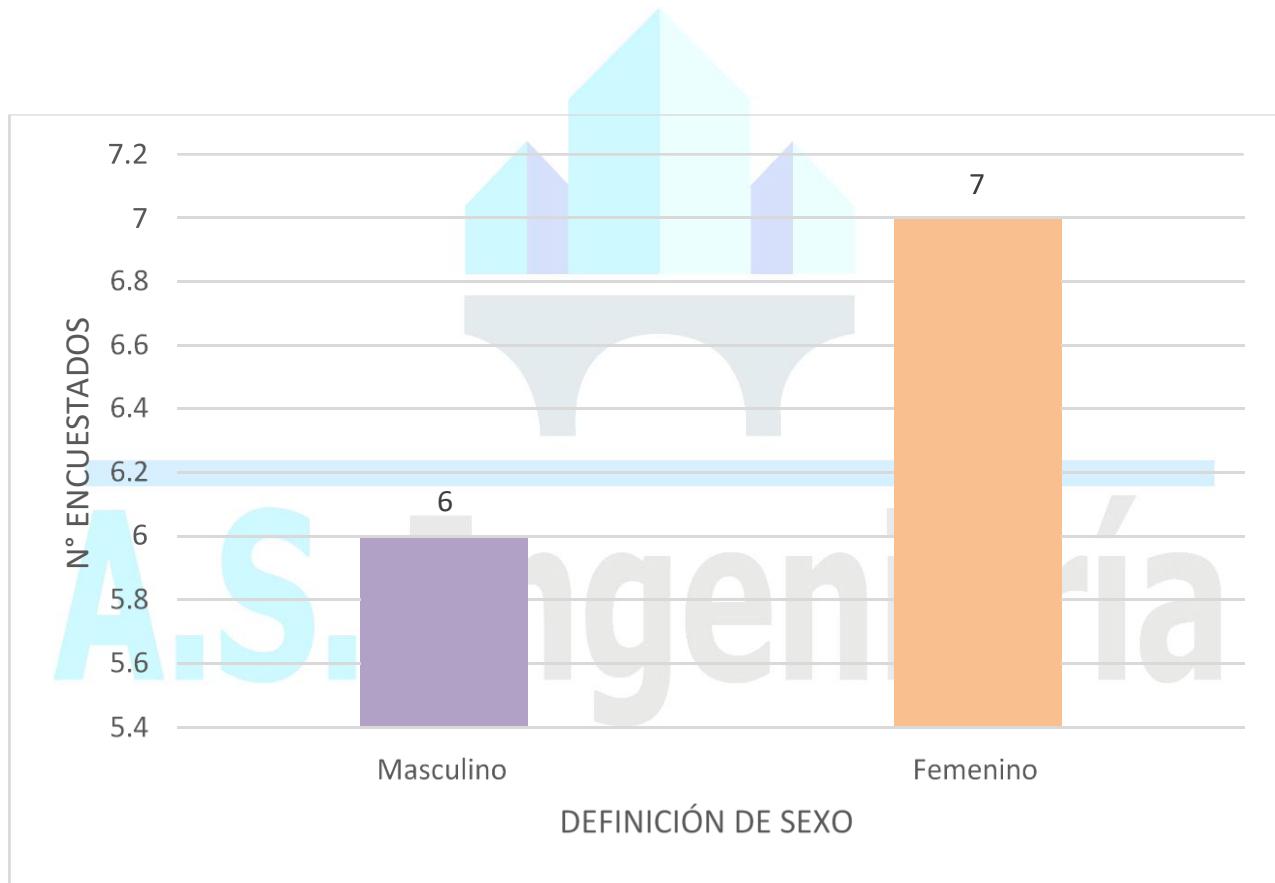
Total, de Encuestados	Residentes		Trabajadores		Visitantes-Transeúntes	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
13	11	85	1	7.5	1	7.5



GRAFICA N° 1. Clasificación del encuestado.

Otra interrogante objeto de interés, es el sexo de los encuestados, mismo que quedó definido de la manera siguiente:

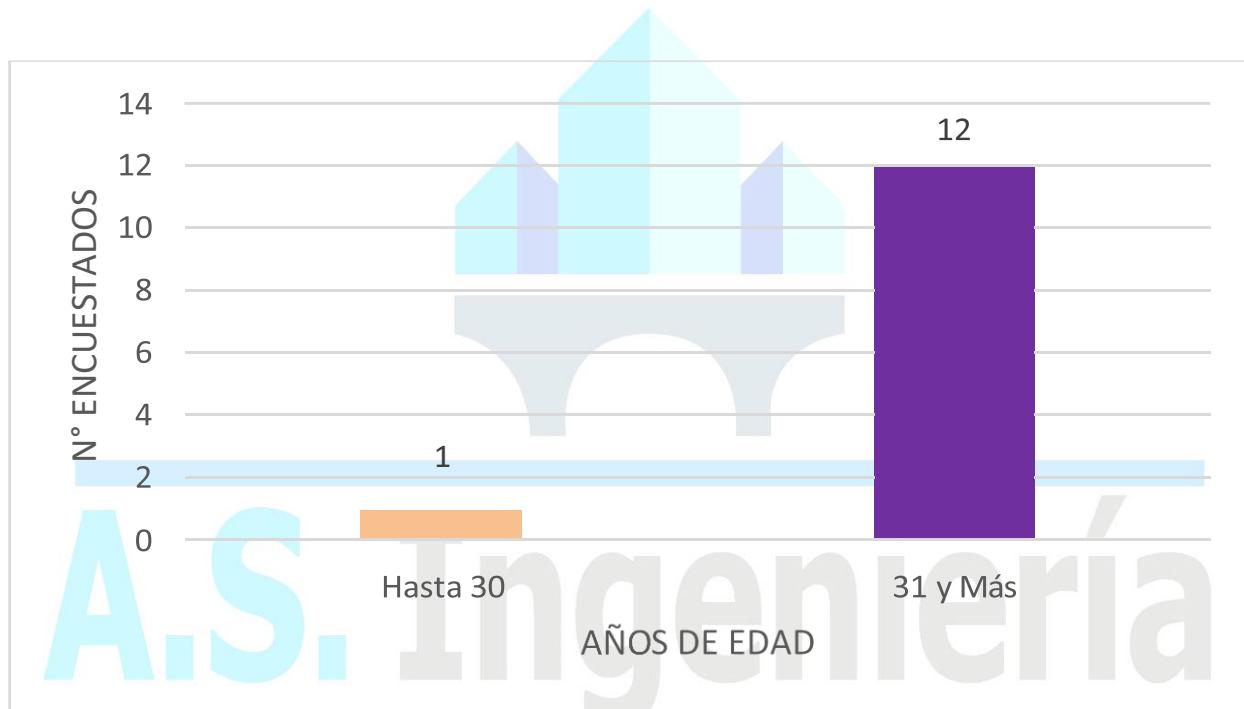
Total, Encuestados	Masculino		Femenino	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	6	46	7	54



GRÁFICA N° 2. Identificación del sexo de la población encuestada.

Por otro lado, es muy importante conocer la edad de los encuestados, ya que con ello identificamos el criterio de las opiniones vertidas por los involucrados. Así tenemos que, el resultado fue el siguiente:

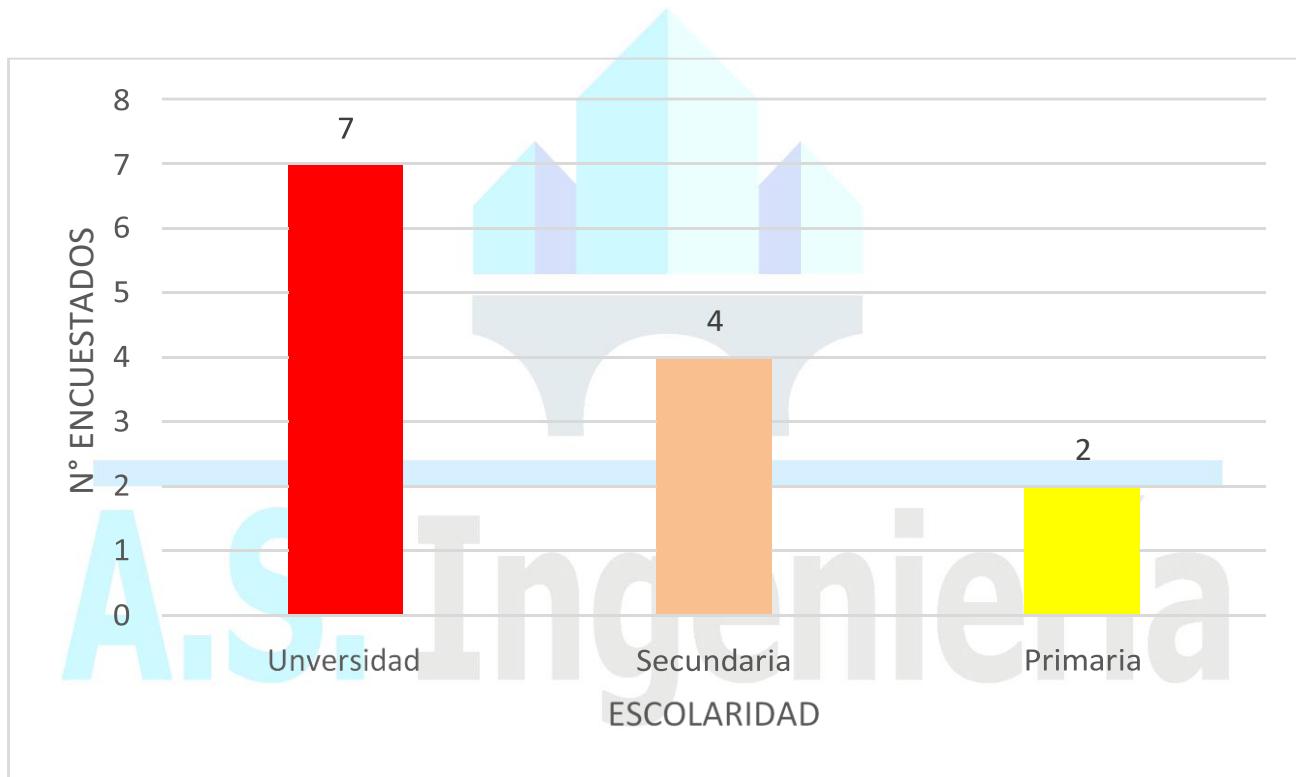
Total, de Encuestados	Hasta 30 años		De 31 y más años	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	1	8	12	92



GRÁFICA N° 3. Edad de la población encuestada.

Por otro lado, quisimos conocer el nivel de escolaridad de los entrevistados, mismo que quedó distribuido de la manera siguiente:

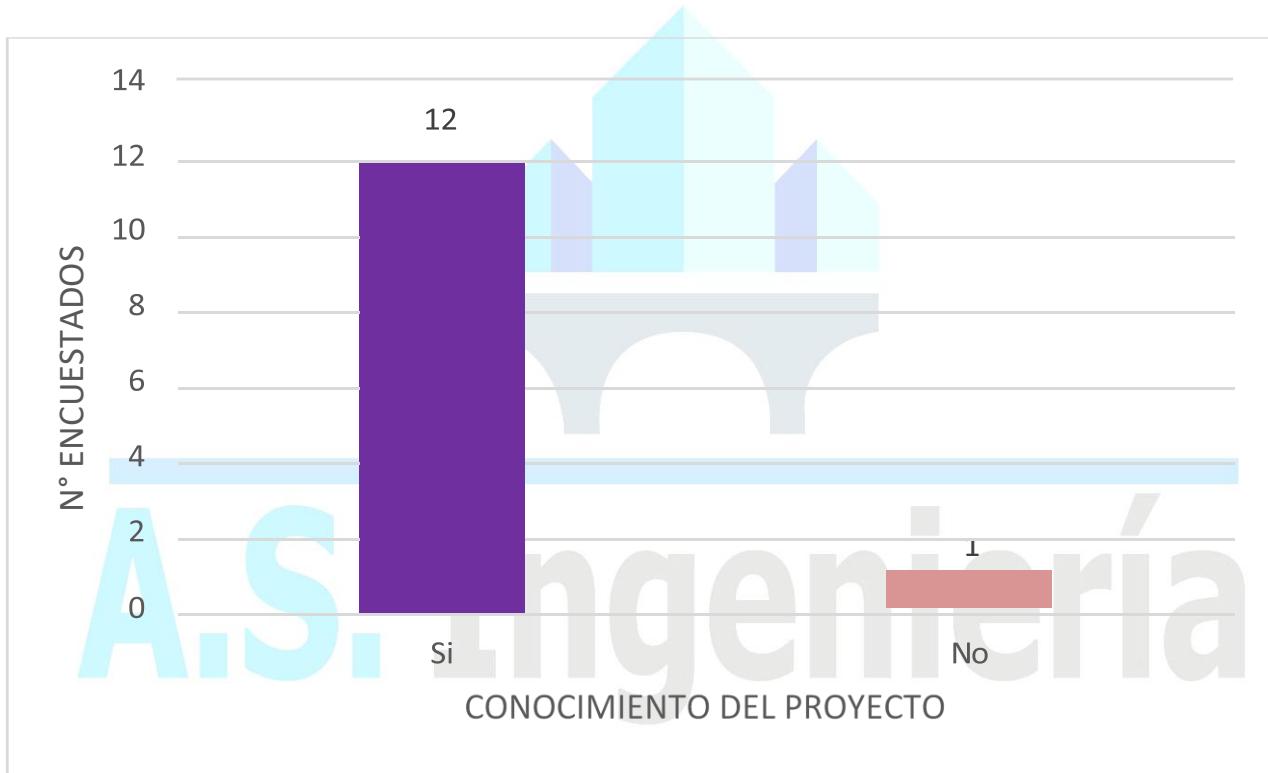
Total Encuestados	Universidad		Secundaria		Primaria		Informal	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
13	7	54	4	31	2	15	0	0



GRÁFICA N° 4. Escolaridad de las personas encuestadas.

La primera interrogante planteada a los participantes de la encuesta, era si conocían de la realización del proyecto.

Total Encuestados	Si conocen del Proyecto		No conocen del Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	12	92	1	8

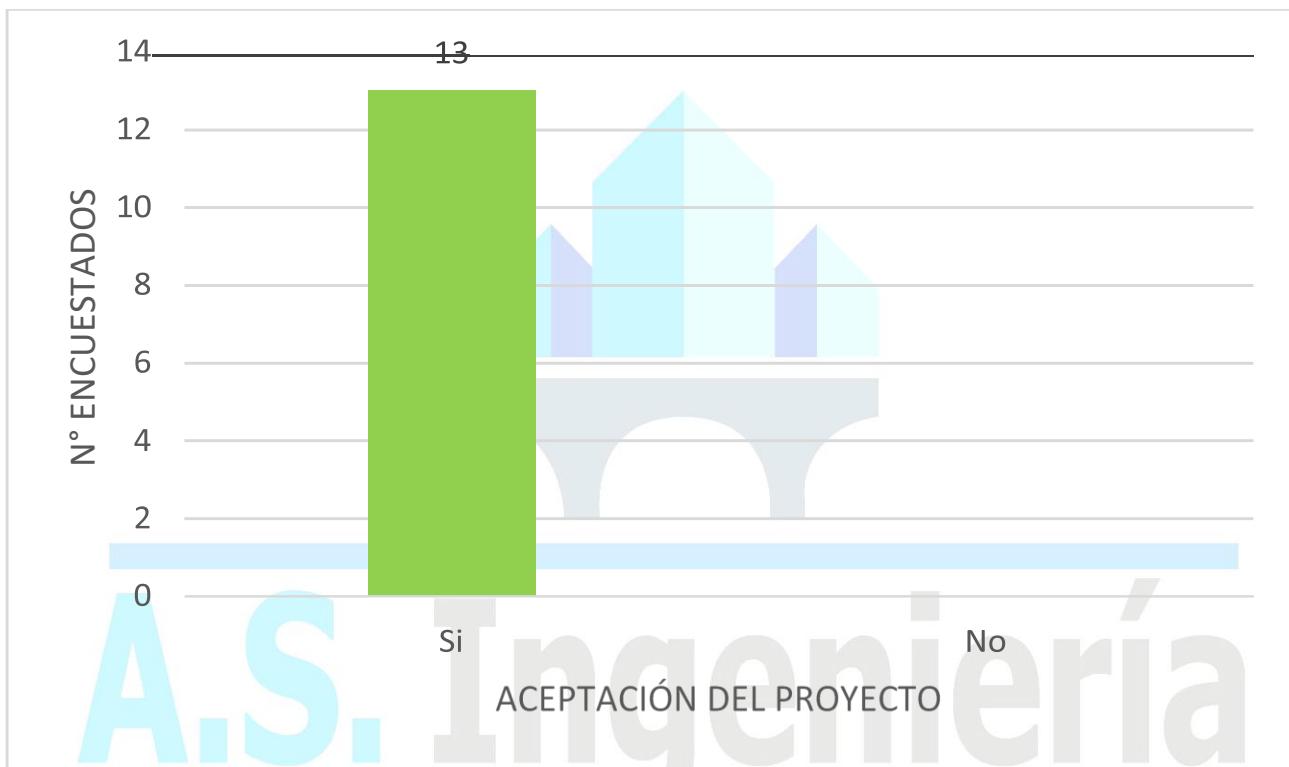


GRÁFICA N° 5. Nivel de conocimiento del proyecto.

Por otro lado, quisimos conocer de parte de los encuestados, si estaban de acuerdo con la ejecución del proyecto

Residencial Bella Vista:

Total Encuestados	Si aceptan el Proyecto		No aceptan el Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	13	100	0	0

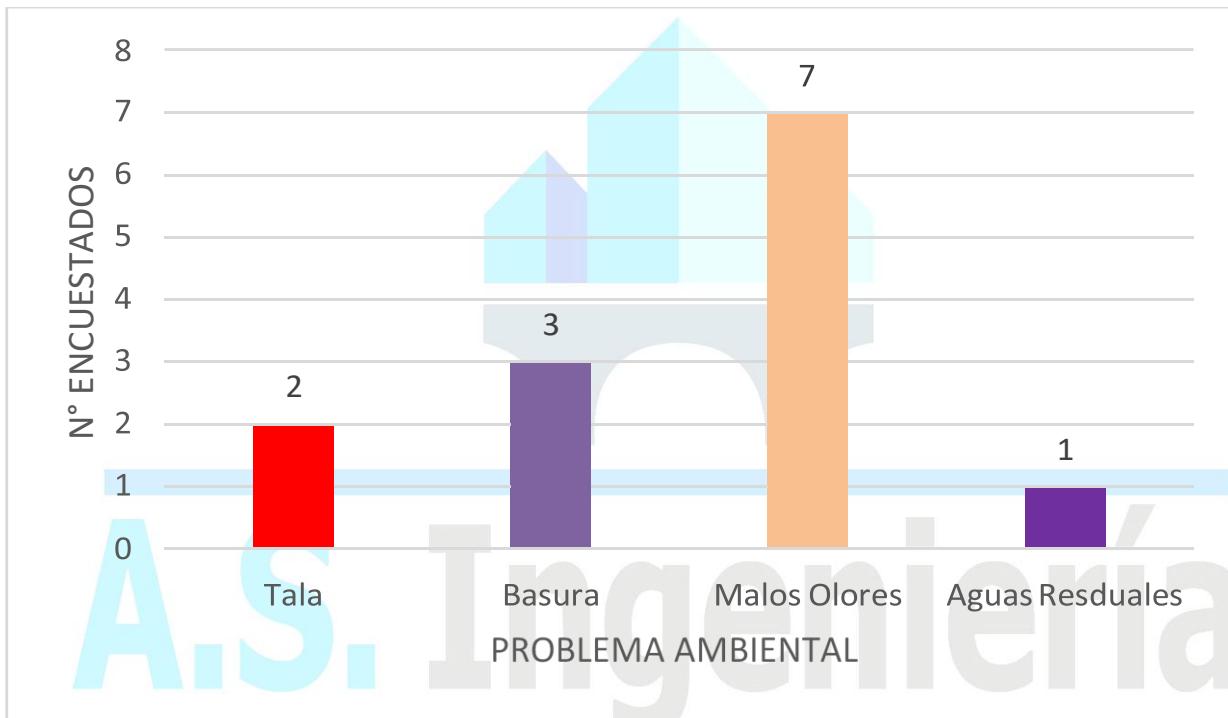


GRÁFICA N° 6. Nivel de aceptación del desarrollo del proyecto.

También la comunidad encuestada, expresó su opinión en cuanto al problema ambiental número uno que afecta su comunidad. Veamos la resultante de las respuestas:

Total de Encuestados	Tala		Ruido		Basura		M. Olores		A. Residuales	
	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%
13	2	15	0	0	3	23	7	54	1	8

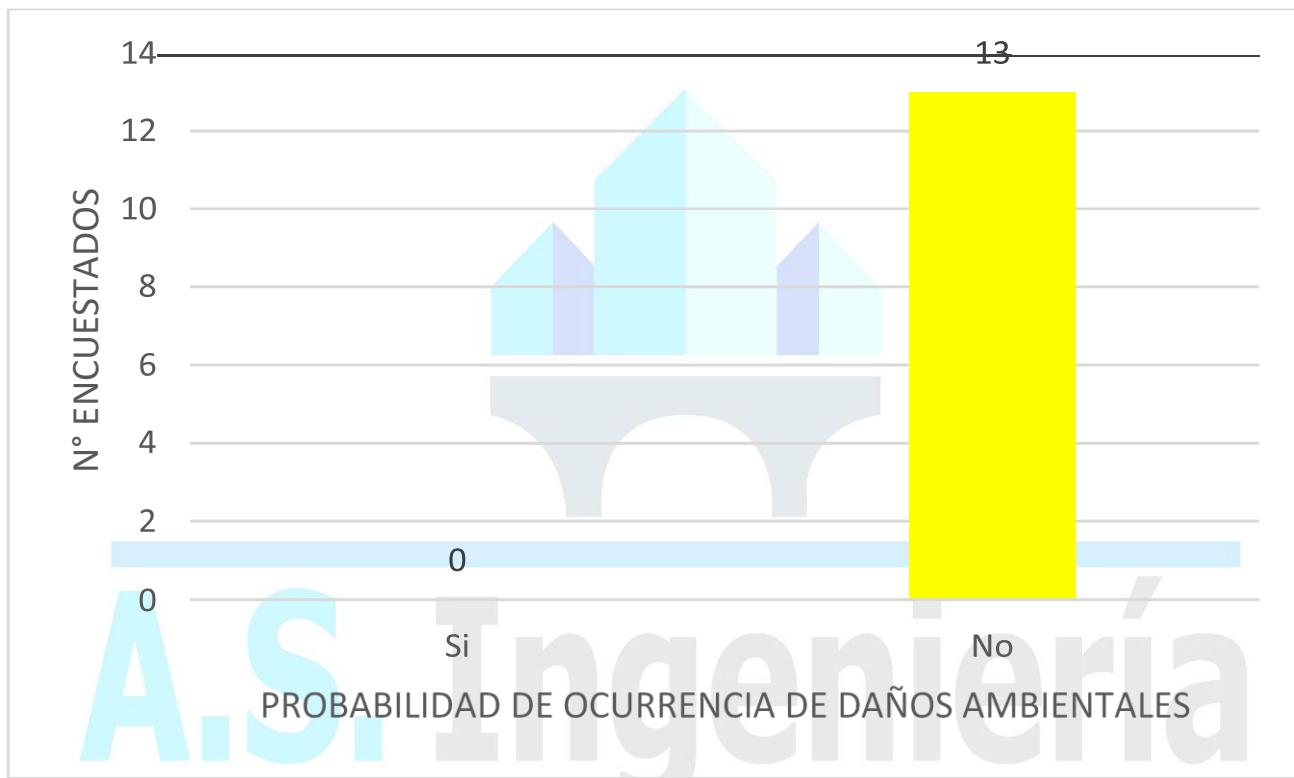
Enc. = Encuestados M = Malos A = Aguas



GRÁFICA N° 7. Percepción de los encuestados en cuanto al problema ambiental número uno que los aqueja.

A los encuestados, se les preguntó, cuál era su posición frente a los daños que pudiesen ser provocados por la obra, a los residentes del sector.

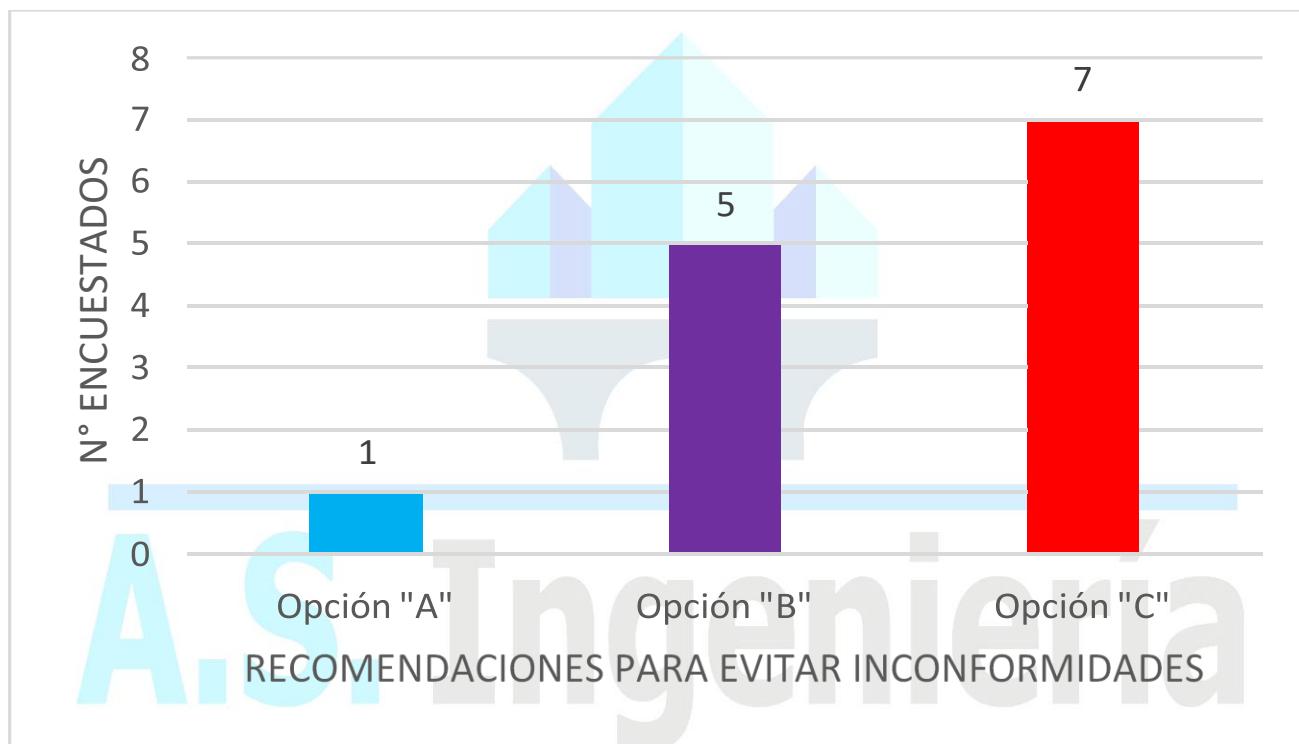
Total Encuestados	Si va a provocar daños		No provocará daños	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	0	0	13	100



GRÁFICA N° 8. Posición de los encuestados en relación a si el proyecto, provocaría algún daño a los residentes del sector.

En esta oportunidad, la Consultoría quiso conocer de los encuestados, de los tres aspectos señalados por ésta, cuáles eran según su criterio los que deberían ser tomados en cuenta por la Promotora del Proyecto, para evitar insatisfacción por parte de la comunidad, desde el momento en que se inicie la ejecución de la obra. Este fue el resultado:

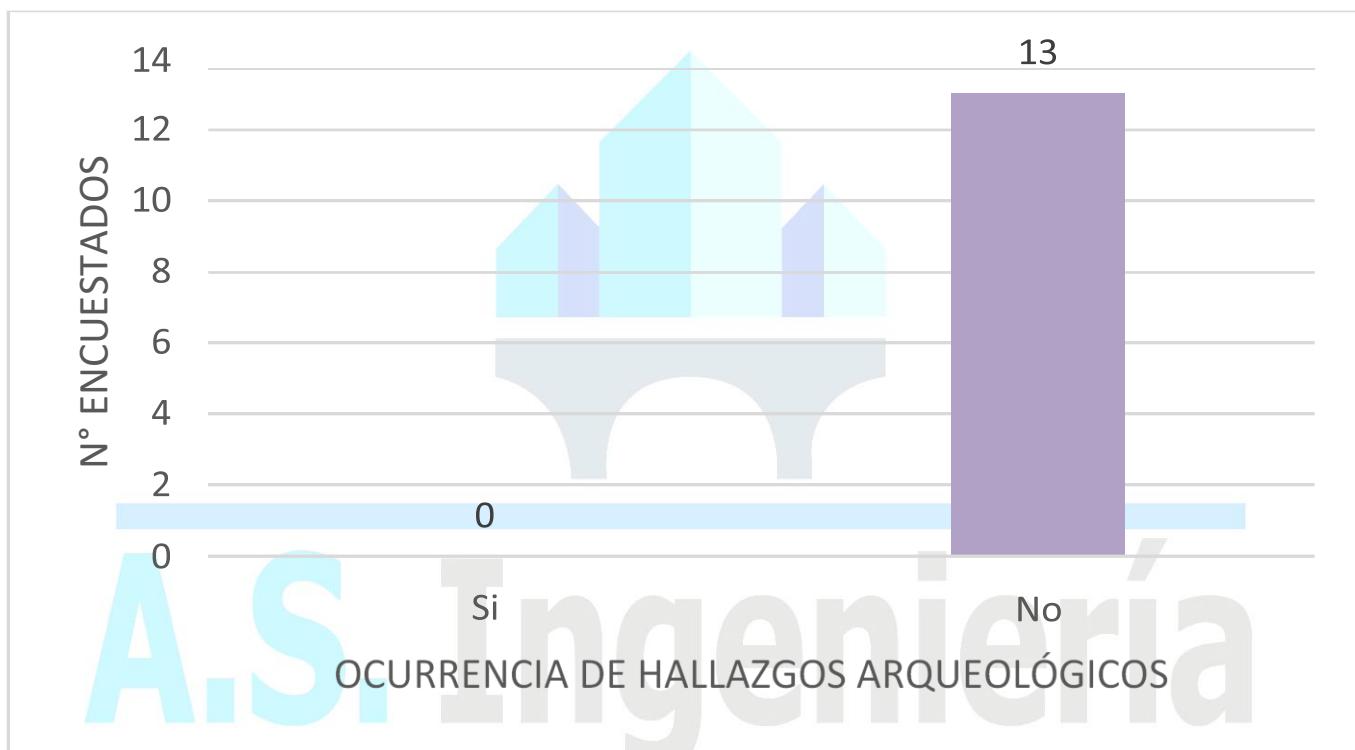
Total Encuestados	Opción "A"		Opción "B"		Opción "C"	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
13	1	8	5	38	7	54



GRÁFICA N° 9. Orden de prioridad de los aspectos que los encuestados consideran deben ser tomados en cuenta para evitar insatisfacción de la comunidad.

También, era importante conocer por parte de los encuestados, si tenían conocimiento del encuentro de hallazgos arqueológicos durante las tareas de construcción, en los alrededores al área en donde se proyecta la construcción de la nueva obra:

Total Encuestados	Si conocen de Hallazgos		No conocen de Hallazgos	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	0	0	13	100



GRÁFICA N°10. Representación gráfica del conocimiento de hallazgos arqueológicos en la zona propuesta para el desarrollo de la obra.

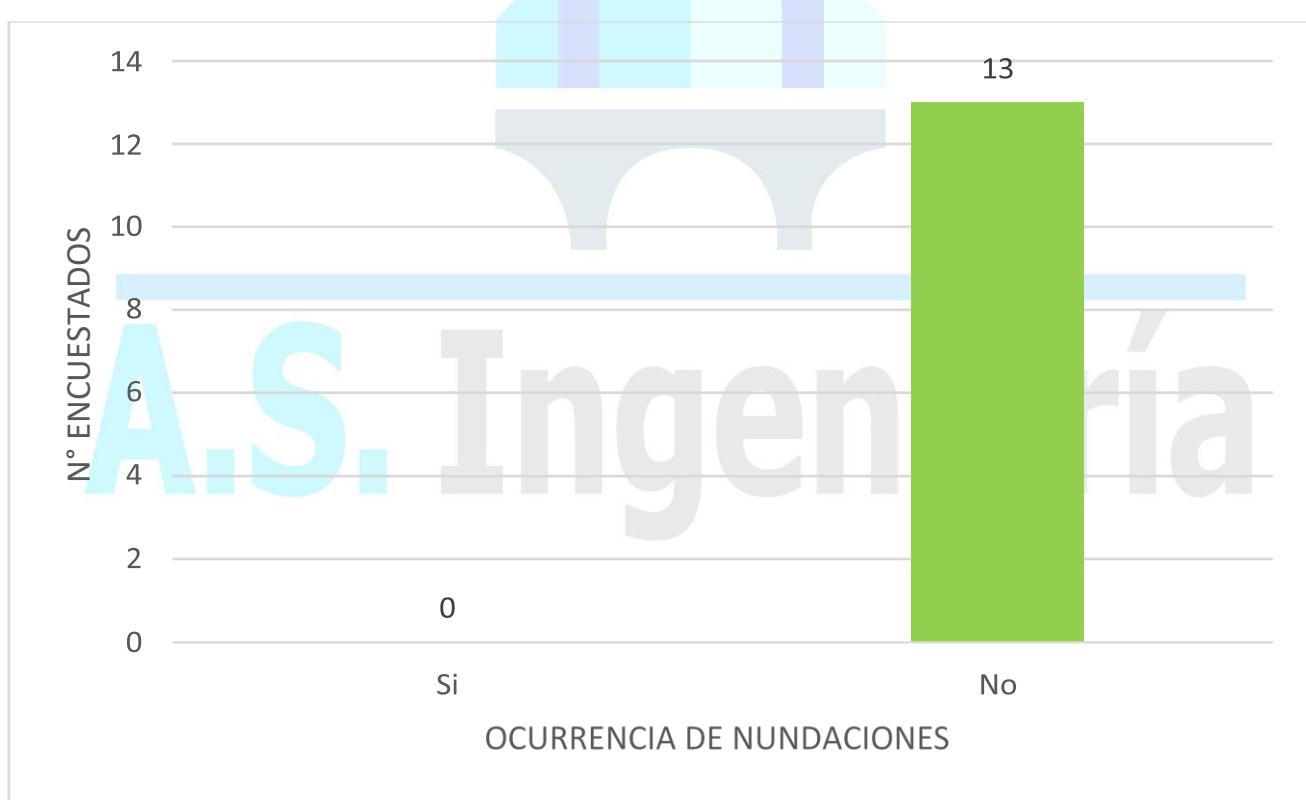
Los encuestados, identificaron como animales de mayor presencia en la zona colindante al proyecto:

perro, gato, gallina, tortolita, coyote, perro, loro, galápago, entre otros.

De igual manera, identificaron como árboles más visibles en la zona: mango, corotú, ciruelo, marañón, limón, papayo, eucalipto, aguacate, nin, guácimo, balo, teca, palma de coco, almendro, entre otros.

Por otro lado, quisimos conocer información sobre ocurrencia de inundaciones en el área del proyecto propuesto:

Total, Encuestados	Si conocen de inundaciones		No conocen de inundaciones	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	0	0	13	100



Luego del análisis de los resultados obtenidos de la encuesta y tomando en consideración los pocos argumentos señalados por cada uno de los encuestados, podemos concluir en que el proyecto es técnica y socialmente viable. Es primordial que el promotor mantenga de forma permanente, un clima de comunicación y puertas abiertas para resolver cualquier inquietud que surja por parte de los residentes del área de influencia del proyecto. Es por ello, recomendamos aclarar cualquier diferencia que surja por parte de la comunidad con el promotor y así, evitar malos entendidos.

EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO



8.3 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados

El área donde se pretende desarrollar el proyecto es un área intervenida antropológicamente por construcción de viviendas, ya que se encuentra en sector poblado de Parita y según los encuestados no se han encontrado objetos arqueológicos. En caso que esto suceda, el promotor comunicará inmediatamente a la autoridad correspondiente INAC.

8.4 Descripción del paisaje

El paisaje del área es un paisaje típico de una comunidad con viviendas individuales de una planta y su patio respectivo. El nuevo proyecto se ajusta a este paisaje.



A.S. Ingeniería

9.0 Identificación de impactos ambientales y sociales específicos

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: mano de obra, equipo, insumos y los residuos generados durante la implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros)

Para el proceso de identificación y evaluación de los impactos ambientales de este proyecto consideraremos el concepto de evaluación perteneciente a Vicente Conesa Fernandez-Vitoria (1997), que sirvan para profundizar en la intensidad de los impactos y determinar de un modo evaluativo a nivel matemático la categoría del proyecto y respalden la interpretación realizada a los criterios propuestos por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Siendo este proyecto evaluado como Categoría I, los impactos identificados se caracterizaron de acuerdo a los siguientes criterios:

NATURALEZA DEL IMPACTO: (+/-) hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones o actividades que van a actuar en las distintas etapas del proyecto.

INTENSIDAD: se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa, valorado de 1 (afectación mínima) a 12 (afectación máxima al factor)

EXTENSIÓN: Área de afectación del Impacto en relación con el entorno del proyecto.

MOMENTO: Se refiere al tiempo en que se manifiesta el efecto el Impacto, alude al tiempo que transcurre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor.

PERSISTENCIA: Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor retorna a sus condiciones iniciales ya sea de manera natural o por la aplicación de medidas correctivas.

REVERSIBILIDAD: se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado, a sus condiciones iniciales previas a la acción una vez se ésta deje de actuar, de forma natural.

RECUPERABILIDAD: se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado, a sus condiciones iniciales previas a la acción una vez ésta deje de actuar, por medio de la intervención humana.

Impactos y actividades del proyecto	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS					
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN	FASE DE ABANDONO
	Limpieza del área	Adecuación del terreno	Transporte de materiales	Construcción de obras civiles	Movimiento de equipos	Establecimiento de los propietarios
Riesgo de accidentes laborales y de tránsito						
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos						
Cambios en la estructura el suelo						
Incremento en los niveles de ruidos						
Possible obstrucción de drenajes						
Pérdida de cobertura vegetal						
Perturbación de la Fauna						
Generación de empleo						
Incremento de la economía local						
Uso productivo del suelo						
Mayor adquisición a bienes						
Aumento del valor agregado áreas circundantes						

Cuadro N°5 Matriz

Para la evaluación de los impactos ambientales una vez estos identificados, tanto los negativos como los positivos generados por el proyecto, se regirá por la matriz de evaluación presentada a continuación, que deriva de la matriz de evolución de Vicente Conesa Fernandez-Vitoria (1997), donde se le darán ponderaciones a cada impacto para realizar su evaluación matemática.

La evaluación corresponderá a los impactos que se determinaron tengan ocurrencia durante la fase de construcción del proyecto, cabe destacar que durante esta fase se dé el caso que simultáneamente entre la fase de operatividad con la entrega y vivienda de los futuros propietarios, se haga necesario ser un poco más vigilante de evitar estos impactos.

PONDERACIONES IMPLEMENTADAS					
Naturaleza (N) Positivo + Negativo -	INTENSIDAD (I)* Baja Total	EXTENSIÓN (E)		MOMENTO (M)	PERSISTENCIA (P)
		Puntual	1	Largo plazo	1
		Parcial	2	Mediano plazo	2
		Extenso	4	Inmediato	4
		Total	8	Criticó	8
		Critica	12		
REVERSIBILIDAD (R)		RECUPERABILIDAD (RC)		IMPORTANCIA AMBIENTAL $i = \pm (3I + 2E + M + P + R + RC)$	
Corto plazo	1	Rec. Inmediata	1		
Mediano plazo	2	Recuperable	2		
Irreversible	4	Mitigable	4		
		Irrecuperable	8		

Cuadro N°7 Ponderaciones

Impactos y actividades del proyecto	Natural eza (N)	Intensidad (I)	Extensión (E)	Momento (M)	Persistencia (P)	Reversibilidad (R)	Recuperabilidad (RC)	Valor del Impacto	Importancia ambiental
Riesgo de accidentes laborales y de tránsito	-	2	1	1	1	1	2	11	BAJO
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	-	2	1	1	1	1	1	10	BAJO
Cambios en la estructura del suelo	-	1	1	1	1	1	1	9	BAJO
Incremento en los niveles de ruidos	-	2	2	1	2	1	1	13	BAJO
obstrucción de drenajes	-	1	1	1	1	1	1	9	BAJO
Pérdida de cobertura vegetal	-	3	2	2	2	2	2	18	BAJO
Perturbación de la Fauna	-	2	1	2	2	1	2	13	BAJO
Instalación de paneles solares, autogeneración de energía	+	7	8	4	4	2	2	49	SEVERO

Generación de empleo	+	2	4	2	2	2	2	20	BAJO
Incremento de la economía local	+	4	4	2	4	4	1	27	MODERADO
Uso productivo del suelo	+	2	1	2	4	4	1	17	BAJO
Mayor adquisición a bienes	+	4	4	2	2	4	1	27	MODERADO
Aumento del valor agregado áreas circundantes	+	2	2	2	2	2	1	15	BAJO

Cuadro N°8 Matriz de Evaluación de impacto.

A.S. Ingeniería

RANGO	CALIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	CATEGORÍA
< 22	Bajo	La afectación del mismo es irrelevante en comparación con los fines y objetivos del proyecto en cuestión.	I
22 \geq ≤ 50	Moderado	La afectación del medio, no precisa prácticas correctivas o protectoras intensivas.	II
50 \geq ≤ 75	Severo	Exige la recuperación de las condiciones del medio, el tiempo de recuperación exige un periodo prolongado.	II – III
75 \geq ≤ 100	Critico	Es superior al umbral aceptable, se produce una perdida permanente de la calidad del medio, NO hay posibilidad de recuperación.	III

Cuadro N°9 Categoría

Una vez evaluado los posibles impactos que se generen por la ejecución de este proyecto "Altos de Don Conce" el equipo consultor y promotor coinciden que este será un proyecto de bajo impacto ambiental o poco significativo, el cual complementa la interpretación realizada de los criterios propuestos por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, avalando este estudio como CATEGORÍA I.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

La inclusión de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos, que van dirigidos especialmente a la percepción que tiene la población acerca del desarrollo de dicho proyecto.

El análisis de este estudio da la oportunidad de identificar los impactos sociales y económicos más importantes, de modo que se pueda proponer las medidas necesarias, para evitar o atenuar los efectos negativos y reforzar los positivos. Ante esta situación, podemos mencionar que en general los impactos económicos más representativos producidos por el proyecto, son la implementación de tecnologías favorables al ambiente como la de autogeneración de energía, la generación de empleo, el crecimiento poblacional de una forma ordenada a nivel territorial creando una mejor calidad de vida.

En cuanto a los impactos debido al polvo, la generación de desechos sólidos se dará de manera temporal e igualmente son mitigables con medidas adecuadas.

A.S. Ingeniería

10.0 Plan de manejo ambiental PMA

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto.

El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas de mitigación recomendadas para las diferentes etapas del proyecto se presentan en el siguiente cuadro.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

En el siguiente cuadro se señalan los responsables de la ejecución de las medidas de mitigación recomendadas.

Etapa de construcción:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B/.
Erosión del suelo	La capa vegetal producto de la limpieza del sitio del proyecto se debe recoger y llevar al vertedero municipal o entregar a personas interesadas.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para las fundaciones de las viviendas y las zanjas para tuberías, como material de relleno de las mismas. Cubrir con plástico en caso que su utilización como relleno no se efectúa el mismo día de la excavación.	Promotor	100.00
Contaminación del suelo con desechos	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	Promotor	100.00
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto.	Promotor	1,200.00
	Depositar los sobros de la mezcla de hormigón y el agua de lavado de la concretería dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Colocar el material para la construcción de las calles sobre el espacio demarcado para tal fin. Vigilar que el esparcimiento del asfalto se realice únicamente sobre la rodadura.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)

**A.S. Ingeniería****Agustín Serrano Ingeniería S.A**

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

	Si es necesario abastecer el equipo pesado, utilizado para la construcción de las calles, con combustible dentro del área del proyecto, efectuar dicha operación con bomba eléctrica.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Revisar diariamente el equipo para evitar escapes de aceite. Si el equipo se debe quedar en el proyecto	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	después del horario de trabajo, estacionarlo en el sitio donde se construirán las calles.		
Contaminación del aire por olores, ruido, polvo	Trabajar en horas diurnas.	Promotor	00.00 (sin costo)
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Depositarlos semanalmente en el vertedero municipal, previo pago al impuesto municipal.	Promotor	00.00 (costo repetido)
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil.	Promotor	00.00 (costo repetido)
	Rociar con agua el área de la construcción para el control del polvo, si es necesario, dependiendo del tiempo climático.	Promotor	100.00
	La arena que se utilizará en la construcción de las viviendas, se debe apilar y cubrir con plástico o lona para evitar la erosión.	Promotor	100.00
Afectación a la flora	Pagar la indemnización ecológica.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos: daños a propiedad ajena. Reparar si se provocan daños en la tubería de agua potable y el sistema sanitario.	Promotor El contratista de la obra	2,000.00
	Los materiales para la construcción se deben descargar y depositar en el sitio del proyecto, sin afectar propiedades vecinas.	Promotor	00.00 (sin costo)

Daños a terceros	Las aguas de lavado de la concretería no se deben verter en terrenos vecinos, sino dentro del área de construcción de cada vivienda.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Antes de iniciar la construcción se deben obtener todos los permisos correspondientes con el Municipio y otras instituciones rectoras, así como cumplir con la normativa nacional vigente que rige este tipo de actividad.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Coordinar con el IDAAN la conexión con el sistema públicos de agua potable y el sistema sanitario.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Si durante la construcción del proyecto se encuentren objetos de valor arqueológico e histórico, suspender los trabajos y notificar a la institución correspondiente.	Promotor	00.00 (sin costo)
Afectación al drenaje pluvial	Conformar y compactar el talud formado por la nivelación de parte del terreno cercano al drenaje pluvial. Colocar protección anti erosiva: grama, malla, barreras u otra.	Promotor El contratista de la obra	1,000.00
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico lejano del drenaje pluvial y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el	Promotor El contratista de la obra	00.00 (costo repetido)
	impuesto municipal correspondiente.		
	Las aguas de lavado de la concretería se deben verter dentro del área de construcción de cada vivienda, lejos del borde del drenaje.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Los materiales de construcción para las viviendas se deben depositar en lugar lejano de la zanja	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)

	pluvial. Colocar barrera alrededor de la arena que se utilizará en la construcción.		
Accidentes y conflictos laborales	Los trabajadores deben tener equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, arneses para trabajo en altura, cascos.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Cumplir con la cuota obrero-patronal y el salario mínimo.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Tener el área de construcción de las viviendas libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los materiales ordenados en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Tener en el área del proyecto un botiquín con medicamentos de uso vigente de primeros auxilios. Tener disponible un vehículo para el traslado al Hospital si es necesario.	Promotor El contratista de la obra	100.00
Sub-total			4,700.00
10% de imprevistos			470.00
Total			5,170.00

Etapa de Operación:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B/.
Contaminación del suelo con desechos sólidos	Advertir a cada comprador de vivienda las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	Promotor	00.00 (sin costo)
Contaminación del aire con malos olores	Advertir a cada comprador de vivienda las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	Promotor	00.00 (sin costo)
Afectación a la salud pública	Cumplir con las normas de urbanismo y de sanidad pública, por parte de los residentes.	Promotor	0.00 (sin costo)
		Sub-total	00.00
		10% de imprevistos	00.00
		Total	00.00

Etapa de Abandono:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Ente Responsable de la ejecución de la medida	Costo anual B/.
Afectación a la salud pública	Mantener el área limpia.	Promotor	1,500.00
Conflictos laborales	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción o la operación del proyecto.	Promotor	00.00 (incluido en el costo de construcción / operación)
Sub-total:			1,500.00
10% de imprevisto:			150.00
Total:			1,650.00

10.3 Monitoreo.

Objetivo:

El Programa de Monitoreo implicará la atención permanente sobre las actividades desarrolladas en las etapas de construcción, operación y abandono, la verificación del cumplimiento de las medidas recomendadas para así evitar o minimizar los impactos ambientales generados, la detección de los impactos que no se contemplaron y posteriormente la corrección o minimización de los mismos.

Comprende el seguimiento de las variables ambientales, mediante una serie de actividades que permiten evaluar la magnitud de los impactos negativos y principalmente determinar el desarrollo de nuevas medidas correctivas o realizar las debidas compensaciones cuando se den estos impactos.

El responsable del monitoreo y la frecuencia de éste es el contratista del proyecto y el promotor de éste.

10.4 Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución se detalla también en el cuadro abajo descrito.

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B/.
	La capa vegetal producto de la limpieza del sitio del proyecto se debe	Municipio MIAMBIENTE	Semanalmente en la fase	Costo incluido en el gasto de
Erosión del suelo	recoger y llevar al vertedero municipal o entregar a personas interesadas.	Municipio MIAMBIENTE	inicial del proyecto	funcionamiento
	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para las fundaciones de las viviendas y las zanjas para tuberías, como material de relleno de las mismas. Cubrir con plástico en caso que su utilización como relleno no se efectúa el mismo día de la excavación.		Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del suelo con	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto

desechos	correcto.			de funcionamiento
	Depositar los sobros de la mezcla de hormigón y el agua de lavado de la concretera dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Colocar el material para la construcción de las calles sobre el espacio demarcado para tal fin. Vigilar que el esparcimiento del asfalto se realice únicamente sobre la rodadura.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Si es necesario abastecer el equipo pesado, utilizado para la construcción de las calles, con combustible dentro del área del proyecto, efectuar dicha operación con bomba eléctrica.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Revisar diariamente el equipo para evitar escapes de aceite. Si el equipo se debe quedar en el proyecto después del horario de trabajo, estacionarlo en el sitio donde se construirá las calles.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del aire por olores, ruido, polvo	Trabajar en horas diurnas.	Municipio MIAMBIENTE	Semanal	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento



A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

	Depositarlo s semanalmente en el vertedero municipal, previo pago al impuesto municipal.			
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Rociar con agua el área de la construcción para el control del polvo, si es necesario, dependiendo del tiempo climático.	MINSA MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	La arena que se utilizará en la construcción de las viviendas, se debe apilar y cubrir con plástico o lona para evitar la erosión.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Afectación a la flora	Pagar la indemnización ecológica.	MIAMBIENTE	Inicio del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Daños a terceros	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos: daños a propiedad ajena. Reparar la calle en caso de obstrucción provocada por el desarrollo del proyecto, igual si se provocan daños en la tubería de agua potable.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Los materiales para la construcción se deben descargar y depositar en el sitio del proyecto y el terreno libre, sin afectar propiedades vecinas.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento



	Las aguas de lavado de la concretera no se deben verter en terrenos vecinos, sino dentro del área de construcción de cada vivienda.	MIAMBIENTE Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Antes de iniciar la construcción se deben obtener todos los permisos correspondientes con el Municipio y otras instituciones rectoras, así como cumplir con la normativa nacional vigente que rige este tipo de actividad.	Municipio MIAMBIENTE	Inicio de la obra	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Coordinar con el IDAAN la conexión con los sistemas públicos de agua potable y el sistema sanitario.	IDAAN MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Si durante la construcción del proyecto se encuentren objetos de valor arqueológico e histórico, suspender los trabajos y notificar a la institución correspondiente.	INAC MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Conformar y compactar el talud formado por la nivelación de parte del terreno cercano al drenaje pluvial. Colocar protección anti erosiva: grama, malla, barreras u otra.	MIAMBIENTE	Inicio y final del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento



Afectación al drenaje pluvial	sitio específico lejano del drenaje pluvial y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.			
	Las aguas de lavado de la concretera se deben verter dentro del área de construcción de cada vivienda, lejos del borde del drenaje.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Los materiales de construcción para las viviendas se deben depositar en lugar lejano de la zanja pluvial. Colocar barrera alrededor de la arena que se utilizará en la construcción.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Accidentes y conflictos laborales	Los trabajadores deben tener equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, cinturones para trabajo en altura, cascos.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Cumplir con la cuota obrero-patronal y el salario mínimo.	CSS	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Tener el área de construcción libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los materiales ordenados	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.			
Tener en el área del proyecto un botiquín con medicamentos de uso vigente de primeros auxilios. Tener disponible un vehículo para el traslado al Hospital si es necesario.	MINSA MIAMBIENTE	Semestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Etapa de Operación:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B/.
Contaminación del suelo con desechos sólidos	Advertir a cada comprador de vivienda las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Inicio de la etapa de operación	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del aire con malos olores	Advertir a cada comprador de vivienda las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Inicio de la etapa de operación	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Afectación a la salud pública	Cumplir con las normas de urbanismo y de sanidad pública, por parte de los residentes.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Etapa de abandono:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B./.
Afectación a la salud pública	Mantener el área limpia.	Municipio	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Conflictos laborales	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción.	MINTRADEL CSS	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

10.5 Plan de participación ciudadana.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.6. Plan de Prevención de Riesgo.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

El proyecto se desarrollará en un área intervenida y dentro del terreno no se encontró vegetación de importancia, ni presencia de fauna, motivo por el cuál no se desarrolló el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

10.8. Plan de Educación Ambiental.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.9. Plan de Contingencia.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.10. Plan de Recuperación Ambiental y de abandono.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental.

La gestión ambiental tiene el siguiente costo:

Gestión ambiental en la etapa de construcción: **B/. 5,170.00**

Gestión ambiental en la etapa de operación: **B/. 00.00.**

Gestión ambiental en la etapa de abandono: **B/. 1,650.00.**

Costo total de la gestión ambiental: B/. 6,820.00



A.S. Ingeniería

11.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental, firmas, responsabilidades

11.1 Firmas debidamente notariadas

Ver anexo No. 2.

11.2 Números de registro de consultor

Ver anexo No. 2.

El personal técnico de apoyo (colaboración) está conformado por una serie de profesionales idóneos en diferentes disciplinas, los cuales han participado activamente en el desarrollo del documento de EsIA Categoría I, para el proyecto **ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, entre los cuales podemos señalar:

Colaboradores:

- ✓ **José Manuel Cerrud G.**, Magister en ciencias ambientales e Ingeniero Forestal: Característica de la Flora, caracterización vegetal, desarrollo del PMA.
- ✓ **Lindsay M. Zarate**, Magister en Gestión Ambiental y Licenciada en Sociología (Registro 0220): Percepción ciudadana y Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ **Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago, ABOGADA, INGENIERA INDUSTRIAL, ARQUITECTA**, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, abogada en ejercicio, ingeniera, arquitecta, portadora de la cédula de identidad personal N° 6-63-870, con oficinas profesionales ubicadas en Edificio Econoblock, Carretera Nacional Vía La Arena, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, correo iv@econoblock.com
- ✓ **Ing. RAMIRO AGUSTÍN SERRANO OSORIO**, INGENIERO CIVIL, cedulado 6-711-2139, con residencia en

Urbanización Marimar, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, Calle 7, Casa N° 53,

correo electrónico: ramiro.asingenieria@gmail.com.



A.S. Ingeniería

12.0 Conclusiones y recomendaciones

12.1 Conclusiones

- ✓ Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

- ✓ El alineamiento donde se desarrollará el proyecto y su entorno ha sido impactado previamente por actividades forestales y de acción humana.

- ✓ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, permite que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.

- ✓ Según las opiniones vertidas por las personas encuestadas, el proyecto tiene una alta aceptación, ya que consideran que conlleva la generación de beneficios socioeconómicos y no los afectará. La construcción de la línea eléctrica pretende contribuir con energía al sistema nacional. Lo cual, permite a la empresa aportar mediante el suministro de energía ante la alta demanda existente a nivel nacional en este caso al colegio en Mariato.

12.2 Recomendaciones

- ✓ En una adecuada relación laboral el promotor y la empresa contratista asignada para la construcción deberán considerar las medidas de prevención y mitigación del estudio, de manera que se pueda realizar la gestión ambiental eficaz del proyecto.

- ✓ Es imprescindible el seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en el Plan de Manejo Ambiental, a fin de no afectar los componentes socio ambiental del área.

- ✓ Finalmente el promotor, conjuntamente con el equipo de consultores ambientales que participaron en la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, manifestamos que el mismo cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por lo que solicitamos al Ministerio de Ambiente, como ente supremo de la normalización ambiental en nuestro país, que una vez sometido este documento al proceso correspondiente, se emita su aprobación.



A.S. Ingeniería

13.0 Bibliografía

- ✓ ANAM, Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General de Ambiente. Panamá.
- ✓ ANAM, Decreto Ejecutivo N° 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ ANAM. Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Atlas de la República De Panamá.1988. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Tercera Edición. Panamá.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística y Censo – Contraloría General de la República. 2010. Resultado de censos nacionales 2010.
- ✓ Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La república de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- ✓ World Conservation Monitoring Centre-Cites, 1996. Lista de especies de CITES, Cambridge, Reino Unido.
- ✓ www.contraloria.gop.pa/inec. Instituto Nacional de Estadística y Censo – Panamá.
- ✓ <https://apronadpanama.blogspot.com/2014/09/azuero-en-el-laberinto-de-la-atrazina.html>

14.0 Anexos

Anexo No. 1, Documentos legales



Registro Público de Panamá

No. 1956658

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN VEGA FLOREZ
FECHA: 2020 01 29 12:59:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 37453/2020 (0) DE FECHA 01/28/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PARITA CÓDIGO DE UBICACIÓN 6401, FOLIO REAL N° 3030332
CORREGIMIENTO PARITA, DISTRITO PARITA, PROVINCIA HERRERA,
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2970 m² 69 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: MIL QUINIENTOS BALBOAS(/> 1,500.00).
MEDIDAS Y COINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 422405 CODIGO 6401 PROPIEDAD DE KENIA DEL
CARMEN CARRIZO SUR: RODADURA DE TIERRA ESTE: RODADURA DE TIERRA CALLE CONCEPCION CEDEÑO--
OESTE: RESTO LIBRE FOLIO REAL 422405 DOCUMENTO 237302 CODIGO 6401 PROPIEDAD DE KENIA DEL
CARMEN CARRIZO PLANO N°60501-32122 DE FECHA 26DE MARZO 2019

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GUMERCINDA EDITH PEREZ CEDEÑO DE POLO (CÉDULA 6-53-2594) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 12:54 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402521022



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 84577EAC-7E5D-4942-A35D-57DF40C35E21
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE HERRERA

-----**DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**-----

Chitré, 20 de enero de 2020

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), siendo la ocho y cincuenta y siete de la mañana (8:57 a.m.) ante mí licenciada RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA

PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente

GUMERCINDA PEREZ DE POLO, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número seis-cincuenta y tres-dos mil quinientos noventa y cuatro (6-53-2594), con domicilio en el distrito de Patita, provincia de Herrera, actuando en nombre y representación propia, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**,

Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Yo, **GUMERCINDA PEREZ DE POLO**, de generales antes descritas, propietaria del folio real tres cero tres cero tres tres dos tres dos (3030332), código de ubicación seis cuatrocientos uno (6401), con una superficie actual de dos mil novecientos setenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2,970.69 mts²), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de Kenia del Carmen Carrizo, SUR: Calle Tercera hacia la escuela primaria de Parita, ESTE: Calle Concepción Cedeño. OESTE: folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de K del Carmen Carrizo, es la promotora de generales antes descritas; que sobre este folio se realizan el proyecto **“RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II”**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el

SEGUNDO: Yo, **GUMERCINDA PEREZ DE POLO**, de generales antes descritas, propietaria del folio real tres cero tres cero tres tres dos tres dos (3030332), código de ubicación seis cuatrocientos uno (6401), con una superficie actual de dos mil novecientos setenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2,970.69 mts²), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de Kenia del Carmen Carrizo, SUR: Calle Tercera hacia la escuela primaria de Parita, ESTE: Calle Concepción Cedeño. OESTE: folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de K del Carmen Carrizo, es la promotora de generales antes descritas; que sobre este folio se realizan el proyecto **“RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II”**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el

TERCER: Yo, **GUMERCINDA PEREZ DE POLO**, de generales antes descritas, propietaria del folio real tres cero tres cero tres tres dos tres dos (3030332), código de ubicación seis cuatrocientos uno (6401), con una superficie actual de dos mil novecientos setenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2,970.69 mts²), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de Kenia del Carmen Carrizo, SUR: Calle Tercera hacia la escuela primaria de Parita, ESTE: Calle Concepción Cedeño. OESTE: folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de K del Carmen Carrizo, es la promotora de generales antes descritas; que sobre este folio se realizan el proyecto **“RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II”**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el

Decreto Ejecutivo numero ciento cincuenta y cinco (155) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-setecientos setenta y trescientos catorce (6-707-314), y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firman ante mí, La Notaria Pública que doy fe:-

Gumercinda Pérez de Polo.
GUMERCINDA PEREZ DE POLO

Luís Alberto Batista Díaz
LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

Ernesto Medina Cedeño
ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA



PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

Consultor	IAR	Cedula	Participacion	Correo	Firma
Rafael Villarreal Flores	IAR-075-00	8-293-997	Cordinador y responsable del estudio, identificacion de impactos ambientales. Plan manejo ambiental. Participacion ciudadana y aspecto socio economico	gerencia@econoblock.com	
Jose Ramiro Serrano Guebara	IAR-052-98	6-46-1994	Subcordinador y responsable del estudio, aspectos fisicos y biologicos. Revision.	ramiro.asingenieria@gmail.com	

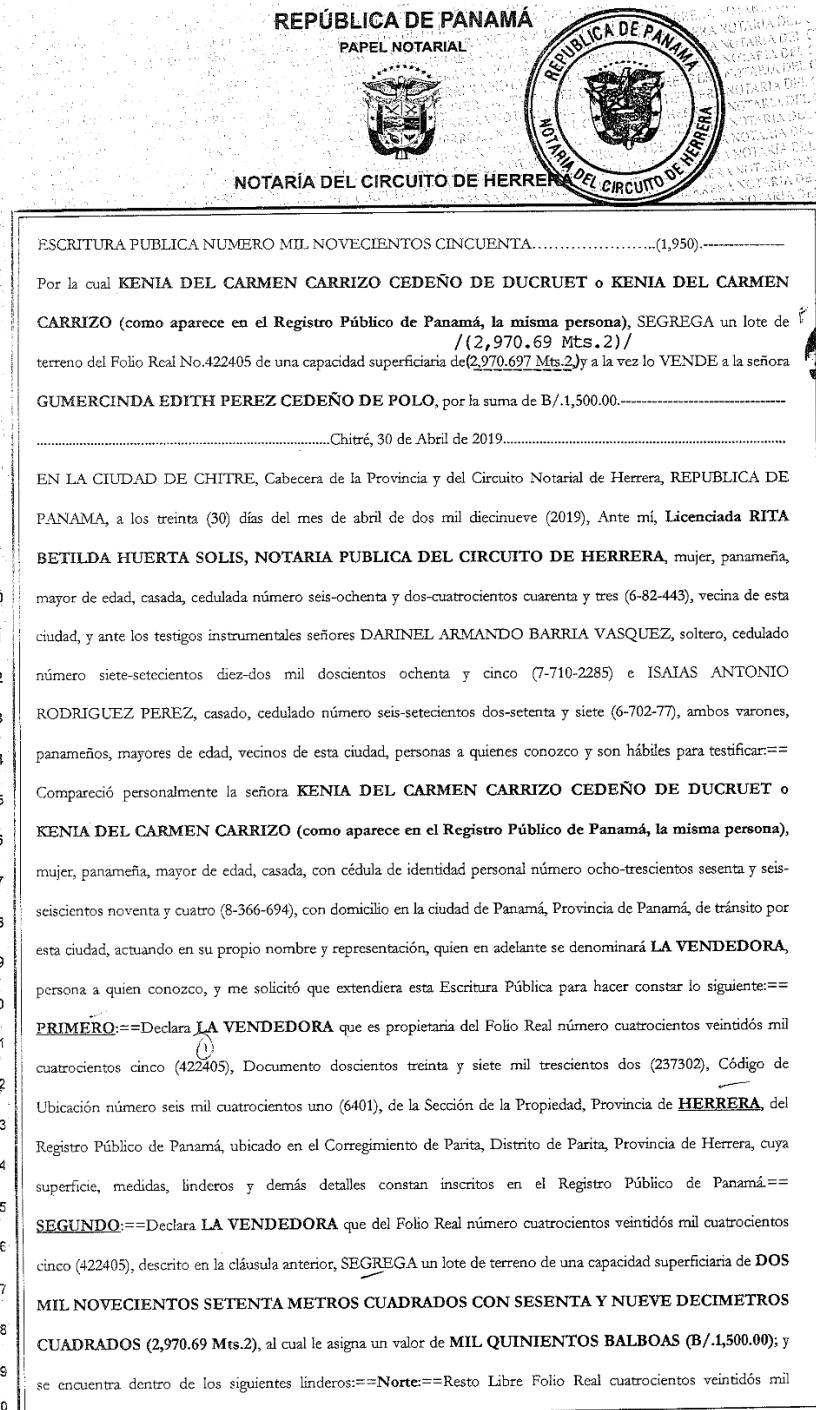


Yo, hago constar que ha cotejado Dos(2) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s).

Rafael Villarreal Flores
8293-997; JOSE RAMIRO
SERRANO GUEBARA 646194K

22 ENE 2020

Herrera Testigo
Rita Bernal Gómez Solís
Notaria Pública de Herrera

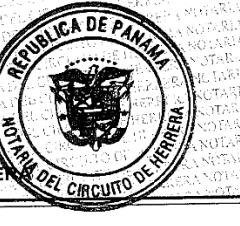


ESTA ES UNA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE SEPARACIÓN DE TERREROS, LA CUAL FUE DEPOSITADA EN EL CIRCUITO DE NOTARÍAS DEL DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE PUEDE CONSULTAR EN LA SEDE DE LA NOTARÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ, EN LA AVENIDA 15 DE ENERO, 15-15, EN EL DISTRITO DE PANAMÁ, PANAMÁ. ESTA ESCRITURA PUEDE SER CIRCULADA EN EL DISTRITO DE PANAMÁ, SIN AUTORIZACIÓN DE LA NOTARÍA.

1. cuatrocientos cinco (422405), Documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), Código de Ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), Propiedad Kenia Del Carmen Carrizo; **Sur**== Rodadura de Tierra - Calle Tercera; **Este**==Rodadura de Tierra - Calle Concepción Cedeño; **Oeste**==Resto Libre Folio Real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), Documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), Código de Ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), Propiedad Kenia Del Carmen Carrizo; y se encuentra dentro de los siguientes rumbos y medidas lineales:==**Partiendo** del punto UNO (1) según **plano número sesenta mil quinientos uno - treinta y dos mil ciento veintidós (60501 - 32122) de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019)**, con dirección Norte, setenta y seis (76°) grados, quince (15') minutos, cincuenta y cuatro (54'') segundos Este, hasta el punto DOS (2) se miden veintisiete metros con cero cero cero milímetros lineales (27.000); de allí con dirección Sur, sesenta (60°) grados, cero nueve (09') minutos, veintidós (22'') segundos Este, hasta el punto TRES (3) se miden noventa y ocho metros con cero cero siete milímetros lineales (98.007); de allí con dirección Norte, veintinueve (29°) grados, cincuenta y un (51') minutos, cero tres (03'') segundos Este, hasta el punto CUATRO (4) se miden veinticuatro metros con cero cero tres milímetros lineales (24.003); de allí con dirección Norte, sesenta (60°) grados, cero nueve (09') minutos, veintisiete (27'') segundos Oeste, hasta el punto CINCO (5) se miden ciento cinco metros con setecientos treinta y siete milímetros lineales (105.737); de allí con dirección Sur, setenta y siete (77°) grados, cero ocho (08') minutos, treinta y nueve (39'') segundos Oeste, hasta el punto SEIS (6) se miden dieciocho metros con ochocientos cinco milímetros lineales (18.805); de allí con dirección Sur, veintiséis (26°) grados, cero dos (02') minutos, cero cinco (05'') segundos Oeste, hasta el punto UNO (1) de partida se miden veintinueve metros con novecientos veintiséis milímetros lineales (29.926).==**TERCERO**== Declara **LA VENDEDORA** que con motivo de esta **SEGREGACION** el Resto Libre del Folio Rea número cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405) descrito en la cláusula primera, quedará con sus mismos linderos y medidas generales y con el valor que corresponda a su último valor inscrito y la superficie que resulte en el Registro Público de Panamá, luego de hecha la segregación.==**CUARTO**== Declara **LA VENDEDORA** que por este medio da en venta real y efectiva a la señora **GUMERCINDA EDITH PEREZ CEDEÑO DE POLO**, el lote de terreno, que **SEGREGA** descrito en esta Escritura Pública, por la suma de **MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00)**, los cuales declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción, habiendo hecho entrega material del lote de terreno vendido a su **COMPRADORA**, además en esta venta o escritura pública no se van a declarar mejoras de acuerdo al contenido de los Artículos Diecisésis (16) y Diecisiete (17) de la Ley sesenta y seis (66) del diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).==**QUINTO**== Declara **LA VENDEDORA** que esta venta la hace libre de gravámenes, sujeta a las restricciones que sobre ella pesan y que en todo tiempo sale al

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL





NOTARIA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1 saneamiento de esta venta en caso de evicción.==Presente en este acto la señora **GUMERCINDA EDITH**
 2 **PEREZ CEDEÑO DE POLO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal
 3 número seis-cincuenta y tres-dos mil quinientos noventa y cuatro (6-53-2594), con domicilio en Calle Manuel
 4 Concepción Cedeño, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, actuando en su propio
 5 nombre y representación, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, persona a quien conozco, declara
 6 que acepta la venta del lote de terreno que por este medio se le hace en los términos expresados, y que ya se
 7 encuentra en posesión del lote de terreno comprado, por haber cumplido con pagar a su vendedora el valor total de
 8 la venta.==**LA SUSCRITA NOTARIA HACE CONSTAR QUE POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO SE**
 9 **HA PAGADO** el Impuesto de Transferencia del dos por ciento (2%) y del tres por ciento (3%) de que trata la Ley
 10 ciento seis (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), modificada mediante Ley
 11 seis (6) del dos (2) de febrero de dos mil cinco (2005) reformada por la Ley cuarenta y nueve (49) de diecisiete (17) de
 12 septiembre de dos mil nueve (2009), por la suma de **SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/.75.00)**; según recibo
 13 número B cero cero uno uno ocho seis cinco nueve ocho (B 001186598), de fecha treinta (30) de abril de dos
 14 mil diecinueve (2019).---**LEIDO** este instrumento a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales
 15 mencionados todos lo encontraron conforme y le dieron su aprobación firmándose para constancia por todos y por
 16 Ante mí, la Notaría que doy fe.==El número de orden que le corresponde a esta Escritura es la **MIL**
 17 **NOVECIENTOS CINCUENTA...(1,950)**...y advierto su inscripción en la Oficina del RAMO.==Esta Escritura
 18 tiene un total de **TRES (3)** Páginas.==**(Fdos)** **KENIA DEL CARMEN CARRIZO CEDEÑO DE DUCRUET** o
 19 **KENIA DEL CARMEN CARRIZO** la misma persona.---**GUMERCINDA EDITH PEREZ CEDEÑO DE**
 20 **POLO**.---Darinel Armando Barria Vásquez.---Isaías Antonio Rodríguez Pérez.---Licenciada **RITA BETILDA**
 21 **HUERTA SOLIS**, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA.---La presente es fiel de su original, que
 22 expido, sello y firmo en la ciudad de Chitré, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).-----
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

LICENCIADA **RITA BETILDA HUERTA SOLIS**
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA



Anexo No. 2, Certificación de Registros Públicos y Copia de Cedula.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MARICEL MORALES PATIÑO
 FECHA: 2019.05.17 10:44:19 -05:00
 MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
 LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 184416/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 15/05/2019 A LAS 03:11 PM

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 1950
 AUTORIZANTE: LIC. RITA BETILDA HUERTA SOLIS NO.1
 FECHA: 30/04/2019
 NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 1221173
 IMPORTE TREINTA Y CUATRO BALBOAS(B/. 34.00)
 FECHA DE PAGO 13/05/2019

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 1223751
 IMPORTE DIEZ BALBOAS(B/. 10.00)
 FECHA DE PAGO 15/05/2019

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(INMUEBLE) PARITA CÓDIGO DE UBICACIÓN 6401, FOLIO REAL Nº 422405 (F) ASIENTO Nº 4 SEGREGACIÓN, LOTIFICACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENO
 FIRMADO POR MARICEL MORALES PATIÑO
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 17 DE MAYO DE 2019 (10:43 AM)

(INMUEBLE) PARITA CÓDIGO DE UBICACIÓN 6401, FOLIO REAL Nº 30303332 ASIENTO Nº 1 APERTURA DE FOLIO ELECTRÓNICO
 FIRMADO POR MARICEL MORALES PATIÑO
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 17 DE MAYO DE 2019 (10:43 AM)

(INMUEBLE) PARITA CÓDIGO DE UBICACIÓN 6401, FOLIO REAL Nº 30303332 ASIENTO Nº 2 COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
 FIRMADO POR MARICEL MORALES PATIÑO
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 17 DE MAYO DE 2019 (10:43 AM)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AA2E0FC3-6724-4E44-851C-9D393E5351AB
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Registro Público de Panamá



FIRMADO POR: YENNY GISELLY RODRIGUEZ CAMPOS
FECHA: 2019.05.15 15:57:57 -05:00
MOTIVO: CALIFICACIÓN DE TRAMITE
LOCALIZACIÓN: HERRERA, PANAMA

ACUERDO DE CALIFICACIÓN FAVORABLE

Calificado favorablemente el documento presentando por GUMERCINDA EDITH PEREZ DE POLO bajo el número P-184416/2019 (0) de fecha 15/05/2019 03:11:34 PM, resulta procedente la inscripción / anotación pertinente, en virtud de haberse analizado la documentación aportada, cotejada con los antecedentes de este Registro Público y comprobado que la misma cumple con los requisitos de forma y fondo que regulan la materia.

El número de escritura 1950 del notario Lic. Rita Betilda Huerta Solis ya ha sido presentada en la entrada 179303/2019 (0).

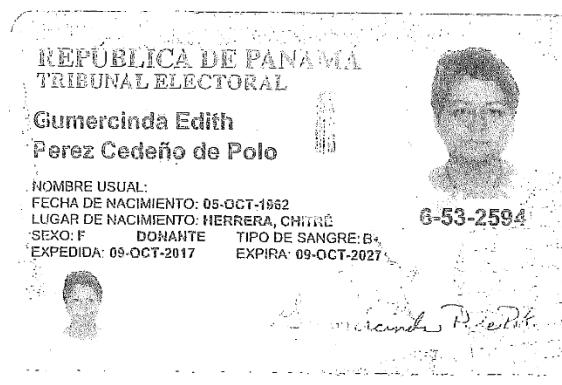
A

ía



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0471288E-149D-4F0B-94D5-54516B8780A1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Tú, dejo constar que se ha colgado ~~este~~(es) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que ~~ese~~(es) es/son su(s) fotocopia(s)

Notaria 21 MAY 2014

Sra. Rita Pérez Alvarado Polo
Notaria Pública de Herrera



Anexo No. 3, Paz y Salvo & Notas de Solicitud.

Sistema Nacional de Ingreso

http://appserver3/ingresos/imprimir_ps.php?id=171356



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

E.I.A

Certificado de Paz y Salvo
Nº 171356

Fecha de Emisión:

20 01 2020
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

19 02 2020
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

PÉREZ DE POLO, GUMERCINDA EDITH

Con cédula de identidad personal nº

6-53-2594

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

luis
Director Regional





Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

Sistema Nacional de Ingreso

http://appserver3/ingresos/final_recibo.php?rec=6011639



Ministerio de Ambiente

No.

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GUMERCINDA EDITH PÉREZ POLO / 6-53-2594	<u>Fecha del Recibo</u>	21/1/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO Y EVALUACIÓN DE ESIA DEL PROYECTO "RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE", ETAPA II",
PARITA, PROVINCIA DE HERRERA

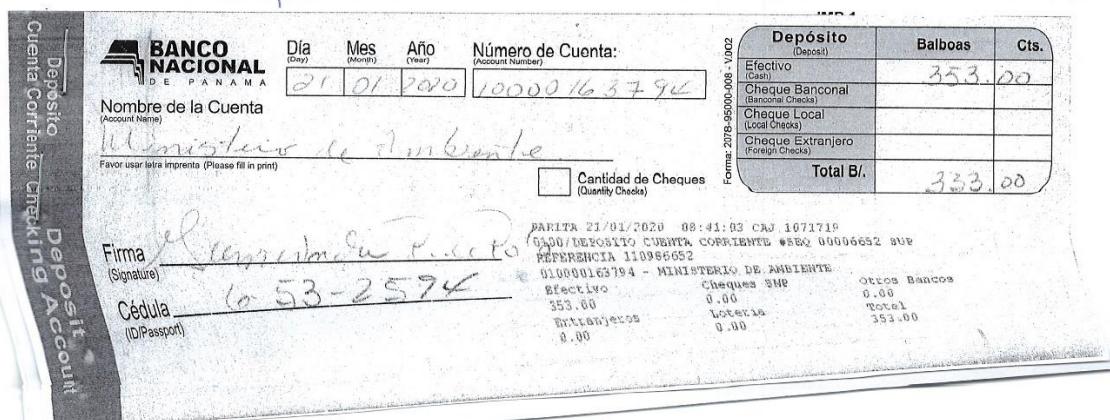
Día	Mes	Año	Hora
21	01	2020	09:54:55 AM

Firma

Nombre del Cajero Vielka Valde



Sello





Panamá, edificio Sede, Vía Brasil
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-0570/77
www.idaan.gob.pa

República de Panamá
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HERRERA.
SUBGERENCIA OPERATIVA
NOTA

Chitré, 28 de junio de 2019

Nº 009-2019-SGO-DPH.

Señor

GUMERCINDA E. PÉREZ CEDEÑO,
Representante del Proyecto
Residencial “Altos de Don Conce”
E. S. M.

Respetada Señora:

Le informamos que el globo de terreno de su propiedad, en la cual se pretende construir un proyecto residencial urbanístico llamado “Altos de Don Conce”, ubicado en el Corregimiento de Parita, detrás del Centro de Salud, existe el servicio de agua potable mediante tubería de 4” de diámetro PVC.

En cuanto al alcantarillado sanitario le informo que existe en la calle previa al terreno una colectora principal del proyecto del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Parita, la cual está operativa, pero que dichas estructuras no han sido transferidas al IDAAN, por tanto no estamos en disposición de autorizar la interconexión a dicho sistema, debe ser tratado con la empresa contratista que regenta el proyecto.


Atentamente,

Arq. Jacinto Batista C.
Sub Gerente Operativo
IDAAN-HERRERA



idaapanama



@idaaninforma



Idaanpanama



Idaanpanama

Panamá, 10 de febrero del 2020.

Su Excelencia

Milcides Concepción

Ministro del

Ministerio Del Ambiente

E. S. D.

Respetado Lic. Concepción

Por medio de la presente, yo, Gumercinda Edith Pérez de Polo, persona natural con CIP6-53-2594 con residencia en Parita, en mi condición de promotora del desarrollo del residencial " Altos de Don Conce Etapa II", Teléfono celular: 6630-6277, e-mail n/t, solicito el ingreso del estudio de impacto ambiental categoría I para el desarrollo del residencial " Altos de Don Conce Etapa II", en el proceso de evaluación de impacto ambiental con fundamento de derecho en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

El desarrollo del residencial " Altos de Don Conce Etapa II", se encuentra ubicado en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, Provincia de Herrera, es del sector industrial de la construcción, el EslA Categoría I fue elaborado por los consultores Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00) y Jose Ramiro Serrano Guebara (IAR-052-98) consta de dos partes: El documento principal de 87 pagina y anexos de 28 páginas, dando un total de 115 páginas.

Con la presente solicitud hago entrega del documento original del EslA y dos copias digitales.

Atentamente:

Gumercinda P. de Polo
Gumercinda Edith Pérez de Polo.

Promotora del Proyecto.

Yo, Licda. Rita Bellido Huerta Solis
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-931449.
CERTIFICO
que *Gumercinda Edith Pérez de Polo*
quiero(a) se indenticó(caron) deudamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) aparecen auténticas(s).
Chitré, 06 10 FEB 2020 6-931449-4
Testigo:
Licda. Rita Bellido Huerta Solis
Notaria Pública del Circuito de Herrera



Chitré, 27 agosto de 2019

Nota N° OT-14.2000-116-2019

Señora
Gumercinda Edith Pérez de Polo
E. S. M.

Respetada Sra. de Polo:

En atención a su solicitud recibida el 26 de agosto de 2019 en esta Dirección, mediante la cual nos solicita certificación de uso de suelo para el sector marcado en el croquis, corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, al respecto le informamos lo siguiente:

El sector antes mencionado no posee código de zona asignado, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

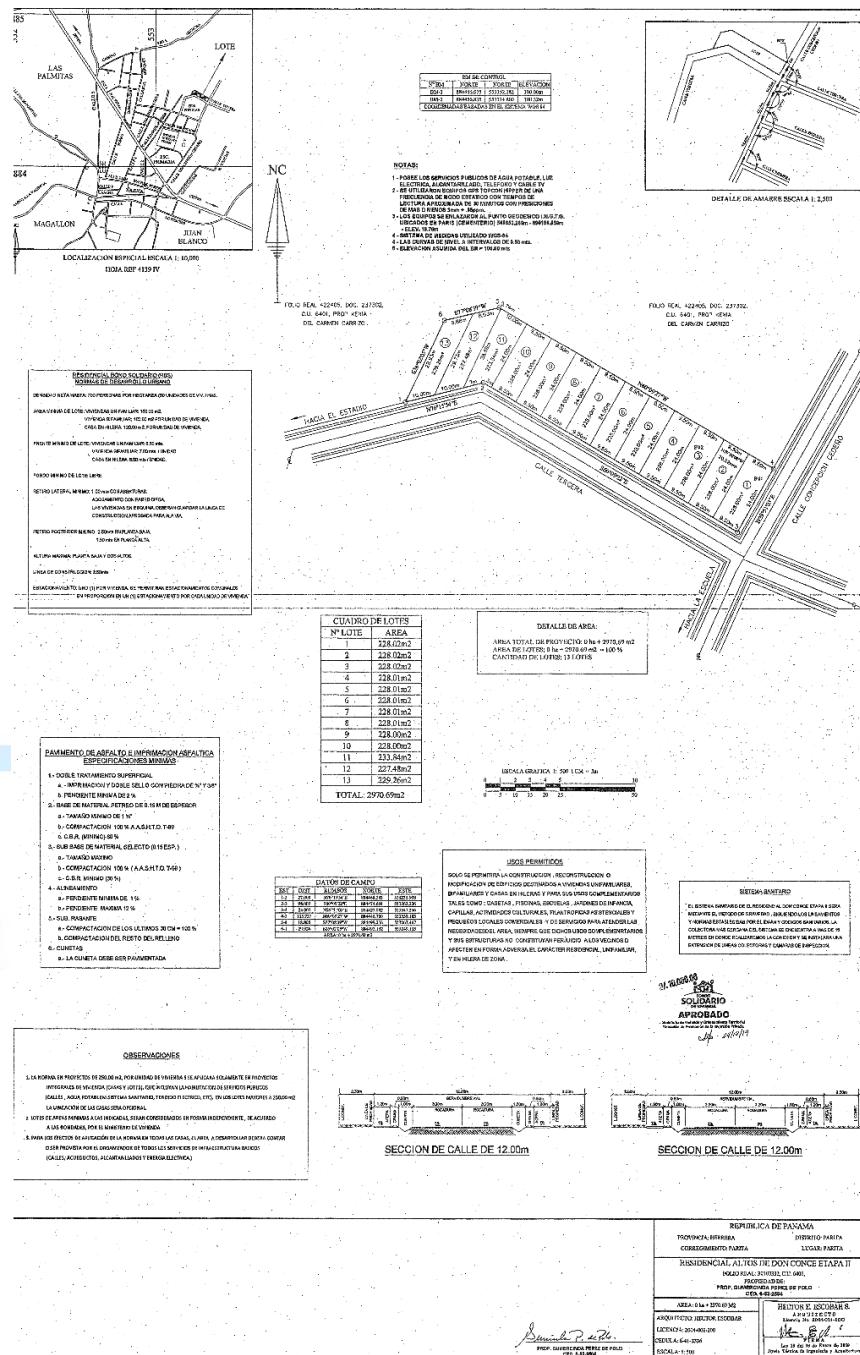
Atentamente,

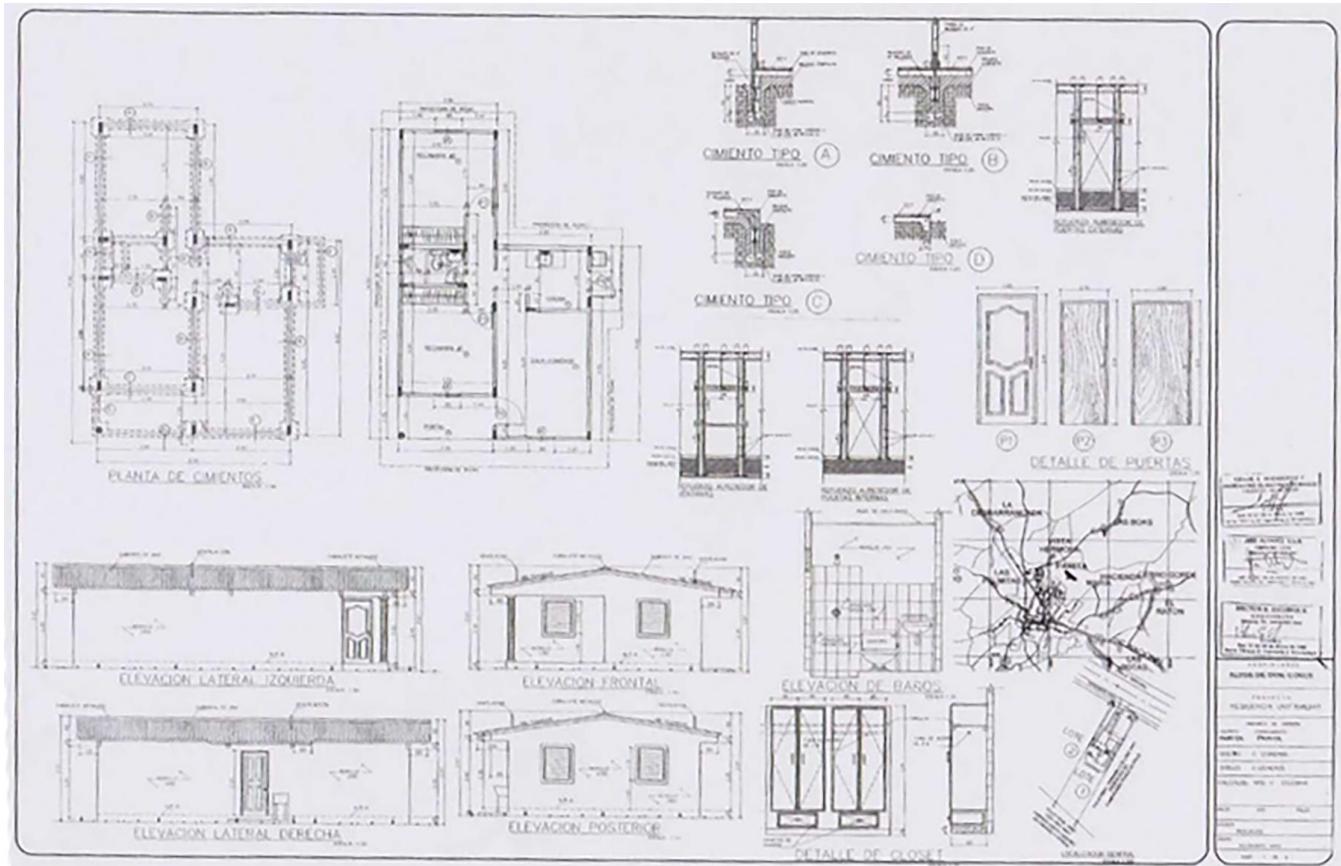

ARQ. JORGE CEDEÑO

JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MIVIOT-HERRERA


VºBº ARQ. REYNIER JIMÉNEZ
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT- HERRERA

Anexo No. 4, Planos Aprobados





A.S. Ingenieria

Anexo No. 5, Percepción del proyecto

✓ Encuestas

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 1

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 303032, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Perez Cedeno de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

Nombre: Diamond Odo de Aceite Cedula: 0713-2284

Sector o localidad Don Conce, Cota #1 Fecha: 3-01-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o mas

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Pimaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Ecoja el más importante, uno solamente.**

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

...Continuacion de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Vaca, perros.

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

frutales

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes? No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: Club Activo 20-30

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 2

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumcindica Edith Perez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

Nombre: Leidy Cárdenas Cedula: 0716-15

Sector o localidad Don Ponce, Parita Fecha: 3-01-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o mas

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si

No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si

No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si

No

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Verac

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 3

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° ____

Nombre: Juan Polo. Cedula: 6-709-1321.

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si

No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si

No

Si su respuesta es **No** ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si

No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si

No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Voces

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Frutales

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 4

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

Nombre: Leysi Calderón Cedula: 6-701-1035

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Pimaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si

No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si

No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Eseja el más importante, uno solamente.**

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si

No

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si

No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Varas, gatos, perros, gallinas

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Cacbos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 5

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeno de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

Nombre: Ricardo Ramos Cedula: 6-701-587

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o mas

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es **No** ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

vaca

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

—

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

no

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 6

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conee Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Perez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

...Continuación de encuesta residencial Don Conee etapa II N° _____

Nombre: Penélope Villanueva Cedula: 6-708-9800

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o mas

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Pimaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conee etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Vacas

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Frutales

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 7

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

Nombre: Carmen Villegas. Cedula: 6-79-549.

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Vacas

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Frutales

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 8

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° ____

Nombre: Luis Valdez Cedula: 6-49-779

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Pimaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es **No** ¿Por qué?

3. Segundo su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Vaca

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Caobos, frutales

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

no

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 9

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Perez Cedeno de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

Nombre: Helesa Canto Cedula: 9-125-1687

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o mas

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Vaca, gato

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Frutales

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 10

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

Nombre: Dania Velasquez Cedula: 6-704-2344
 Sector o localidad Don Corce Fecha: 03/01/2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si

No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si

No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si

No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Vacas, perros, gatos

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Frutales

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 11

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

Nombre: Gerardo Pérez Cedula: 67081399

Sector o localidad don conce Fecha: 31/10/2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Pimaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si

No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si

No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si

No

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si

No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

VACAS, YEGUA,

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

NO

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 12

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce Etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotor: Cumencinda Edith Perez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

Nombre: Diegoars Bernal Vergara Cedula: 9-878-2059

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o mas

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si

No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si

No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Escoja el más importante, uno solamente.**

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si

No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Yerca

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Nlin

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 13

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

Residencial Don Conce etapa II, que se construirá sobre la finca folio rela N° 3030332, código de ubicación 6401, en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, siendo su promotora: Cumencinda Edith Pérez Cedeño de Polo, cedula: 6-53-2594. El mismo consta de trece lotes y casas a construir sobre los mismos.

Nombre: *Patricia Collomis* Cedula: *670733*

Sector o localidad _____ Fecha: _____

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Pimaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Residencial Don Conce etapa II** en el corregimiento de Parita.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

proto plantas de aguas residuales serían entre malas oloros

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Eseja el más importante, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

...Continuación de encuesta residencial Don Conce etapa II N° _____

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno**, que, para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

vaca, perros, gallos

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

faltan arboles

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

A.S. Ingeniería